

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP	Página 1 de 3
		Código:FO-P02-F03
		Versión:02
		Fecha Aprobación: 27-01-2017

BASE LEGAL: (Capítulo II, artículos 7 y 8 del Acuerdo 042 del 19 de febrero del 2014, expedido por el Consejo Académico, “por medio del cual se reglamentan los Lineamientos Curriculares para los programas Académicos de la Universidad del Tolima”)

PROGRAMA
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

A. MARCO HISTÓRICO DEL PROGRAMA.

La función principal de la Universidad del Tolima es construir y ofertar programas académicos de alta calidad que sean pertinentes, necesarios y responsivos a las problemáticas sociales de la región y el País. Si bien es cierto, la Facultad de Ciencias Humanas y Artes fue creada apenas hace (9) años, pero ha logrado consolidar programas académicos que han impactado en la región, logrando desde la ciencias sociales, las humanidades y las artes posicionar discusiones sobre la construcción de paz, el desarrollo regional y la ética como eje central de una nueva propuesta social, entre otros.

Asimismo, la Especialización tiene como propósito abrir espacios de formación postgradual para los profesionales que se desempeñan laboralmente en la región y de esta manera contribuir a superar una de las grandes dificultades del tolima en materia de educación, como lo es el bajo nivel de formación postgradual de sus habitantes. Pero a su vez, fortalecer la universidad pública de financiación estatal, permitiendo que los egresados de los cinco (5) programas de derecho que hacen presencia en el departamento del Tolima tengan un escenario de formación postgradual de calidad, accesible económicamente y con un elevado sentido de responsabilidad social con la región. Pero que a su vez, le permita a la Universidad del Tolima hacer parte de la tradición y cultura jurídica formativa del País.

Con la Especialización en Derecho Administrativo, la Universidad del Tolima espera consolidarse como la mejor institución educativa de la región, logrando que los profesionales del derecho, la administración pública, la economía, etc. logren



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

conocimientos sobre el ordenamiento jurídico administrativo colombiano, de las instituciones administrativas, en la contratación estatal, en políticas públicas y en el papel de la función pública en un Estado social, democrático y de derecho.

B. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA.

La denominación del programa obedece a las definiciones que sobre características específicas de calidad estableció el Ministerio de Educación Nacional, para la oferta y desarrollo de programas académicos en el área de formación en Derecho la ley 1188 de 2008 y el decreto 1075 de 2015 en cuanto a condiciones de calidad para obtener el registro calificado. En este sentido, la denominación académica del programa de Derecho Administrativo de la Universidad del Tolima, se desarrolla en el nivel de formación postgradual en modalidad presencial.

Desde la creación de la primera Facultad de Derecho en 1868, en la Universidad Nacional de Colombia, bajo el nombre de Facultad de Jurisprudencia, los programas de Derecho han contribuido a la formación de profesionales con capacidad de transformar la realidad social y los retos propios de las dinámicas económicas, políticas, culturales, etc. En ese sentido, el programa Especialización en Derecho Administrativo de la Universidad del Tolima, ha creado un plan de estudios con conocimientos profesionalizantes en el área del derecho, la función pública, la formación investigativa, en argumentación e interpretación jurídica, dentro de un contexto resposnsivo a la realidad histórica, cultural, política y social del país y la región.

Con base en el Acuerdo 042 del 19 de Febrero de 2014 del Consejo Académico de la Universidad del Tolima, mediante el cual se reglamentan los Lineamientos Curriculares para los programas académicos de la Universidad del Tolima, la estructura curricular de la Especialiación en Derecho Administrativo está conformada por dos (2) núcleos de formación:

- I. **El Núcleo de Formación Interdisciplinario**, tiene como propósito que el



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

estudiante desde diferentes disciplinas conexas con el derecho, alcance una formación dentro de un contexto específico, pero que además, le brinde herramientas para la investigación jurídica y socio-jurídica. De igual forma, éste campo de formación busca posibilitar en el estudiante la conceptualización básica y necesaria, para la cabal comprensión y fundamentación de los contenidos del programa.

- II. **El Núcleo de Formación Profundización**, tiene como propósito lograr en los profesionales vinculados al proceso formativo propio del campo del Derecho Administrativo, brindando herramientas para la apropiación teórico-práctica, para una adecuada comprensión del ordenamiento jurídico colombiano.

En ese sentido, la formación del programa Especialización en Derecho Administrativo de la Universidad del Tolima, tiene como propósito que los estudiantes adquieran criterio jurídico, que les permita en el nivel práctico y vivo del derecho, dar solución a las diferentes problemáticas de la compleja realidad de la sociedad colombiana, con base en una adecuada interpretación, argumentación, discusión y aplicación de los conocimientos adquiridos, bajo una perspectiva ética.

C. JUSTIFICACIÓN.

Este programa se justifica también a partir del contexto nacional, en éste se evidencia la existencia de veintiún (21) especializaciones en Derechos administrativo en el país, (2) dos de ellas en el departamento del Tolima, por IES del sector privado. Lo que permite identificar que una Especialización en Derecho administrativo en el departamento del Tolima permitiría procesos de inclusión y equidad en la formación pos gradual del país, pues gran parte de los egresados de los programas de pregrado del departamento con pretensiones de formación en ese campo específico deben trasladarse a lugares distintos al de su residencia, para desarrollar habilidades teóricas, prácticas e investigativas que se podrían generar desde y para la región, región que además, como se verá en próximo



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

acápites, ha sufrido las consecuencias del conflicto armado colombiano.

Por otro lado, la Especialización en Derecho Administrativo se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “*Todos por un nuevo país*”¹, en el que se establecen tres pilares que son: Paz, equidad, y educación. Es por ello, que se exige que los profesionales especialistas en Derecho administrativo en Colombia, cuenten con un reconocimiento en términos de: Convivencia ciudadana y seguridad, la observancia de los derechos humanos, el funcionamiento eficaz de la justicia, la gestión pública, entre otros. Es importante resaltar, que una de las apuestas principales del actual Plan Nacional de Desarrollo, en términos de administración de justicia el aumento de recursos que permitan la descongestión judicial, principalmente de la jurisdicción contenciosa administrativa con una inversión entre los años 2014 a 2017 de \$201.363 mil millones de pesos aproximadamente, para ampliar la planta de personal, pasando de 257 juzgados administrativos a 342 con las medidas de descongestión.

A escala regional, a pesar de encontrarse en construcción el Plan de Desarrollo Departamental del Tolima 2016 – 2019 “*Soluciones que transforman*”², es oportuno resaltar que el departamento buscaba mejorar la calidad de vida de los tolimenses, teniendo a la educación como un eje fundamental para lograr dicho propósito, es por ello, que el programa de derecho de la universidad del Tolima, debe continuar jugando un papel determinante en la formación de abogados y ahora de especialistas en Derecho Administrativo, que ayuden a resolver problemas sociales, desde una perspectiva ética y humanista.

El municipio de Ibagué, en su plan de desarrollo 2016-2019 “*Por Ibagué con todo el corazón*”³, considera que en Ibagué la participación ciudadana será abordada como una de las condiciones básicas de la gobernabilidad local, más allá de la expresión democrática tradicional lo que se pretende es una implicación real de los ciudadanos en las decisiones públicas con el propósito de que estas sean cada vez más legítimas e incluyentes con todos los sectores sociales de la ciudad especialmente en las nuevas

¹ Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “*Todos por un nuevo país*”.

² Plan de desarrollo 2016 – 2019: “*Soluciones que transforman*”. Gobernación del Tolima.

³ Plan de desarrollo 2016 – 2019: “*Por Ibagué con todo el corazón*”. Alcaldía de Ibagué.

ciudadanías, para ello el plan considera que: “[...] el empoderamiento comunitario será la base de construcción para una ciudadanía cualificada que [...] garantice la implementación de mecanismos para el seguimiento y veeduría a la gestión territorial. Tendrán los ciudadanos, movimientos y organizaciones sociales, las garantías para incidir a través de la participación ciudadana y la movilización social en los procesos de planeación territorial, construcción colectiva de visiones de desarrollo y paz⁴. Como puede notarse existe en la perspectiva de los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal una pretensión clara de la gobernanza, eficacia y eficiencia de la administración pública; sin embargo, para conseguir el paso de lo formal a lo fáctico, se requiere indudablemente de un despliegue, éste se debe dar a partir de diversos factores, uno de ellos, tiene que ver con del proceso de formación de quienes van a desarrollar la política de Estado y la política pública sobre la gestión de lo público y la administración de justicia.

Las dinámicas que surgen entre la interacción entre la administración pública y el administrado, generan insatisfacciones o conflictos que requieren de la intervención de la administración de justicia especializadas como está contemplada en nuestro ordenamiento jurídico, como es el contencioso administrativo con sus particulares características, y en especial lo concerniente a ser una justicia rogada, y la constitucionalización del derecho administrativo y de la administración pública, se deberá formar profesionales especialistas a las particularidades tanto desde la defensa de los diferentes partes del proceso como en la toma de la decisión que dirima el conflicto, ya que llevamos seis años de implementación de un proceso con tendencia de oralidad, pero que deberá afrontar el cambio en sus competencias con la venidera justicia especial para la paz.

La Universidad del Tolima consciente de tal necesidad pretende apoyar los planes de desarrollo, con una especialización en Derecho administrativo, que no solo recoja la discusión teórica y metódica sobre estos tópicos, sino que también ubique elementos que permitan en su proceso de enseñanza generar habilidades en sus egresados para que ellos puedan llevar a la práctica lo que los planes de desarrollo estipulan, ayudando a las pretensiones gubernamentales.

⁴ Ibídem P. 485.



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Misión:

La especialización en Derecho Administrativo de la Universidad del Tolima busca formar y actualizar profesionales con una perspectiva ética, para alcanzar la justicia social, la solución de problemas jurídicos y la adecuada administración de lo público en el contexto regional y nacional.

Visión:

En el año 2025, la especialización en Derecho Administrativo de la Universidad del Tolima será un programa con reconocimiento nacional en el campo de la formación jurídica, que aporte al progreso de la región mediante la investigación y la proyección social de alto impacto.

Tendencias disciplinares, profesionales y curriculares:

Desde el año 1998, con la realización de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, bajo el título: “La educación superior en el siglo XXI. Visión y Acción”⁵, se marcaron unos nuevos retos para la educación superior a nivel mundial, los cuales consistían en superar tres problemáticas: (i) El déficit presupuestal, (ii) la diversidad de escenarios educativos y, (iii) el crecimiento cuantitativo. Diez años más tarde, en el mes de junio de 2008, en la ciudad de Cartagena, se reunió la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina⁶, donde se destacó su propósito de presentar en la conferencia mundial; a la educación superior como un derecho humano y un bien público de carácter social. En el año 2009, en la ciudad de París, se reunió la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, bajo el título: “La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo”⁷, la cual promulgo como aspecto relevante:

Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de

⁵ Informe final Tomo I, Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: “La educación superior en el siglo XXI. Visión y Acción”. UNESCO, 1998.

⁶ Informe final Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina: www.CRES2008.org

⁷ Informe final Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: “La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo”. UNESCO, 2009.



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.⁸

Esto significa, que la Conferencia exhortó a las instituciones de educación superior mediante el conocimiento y la investigación, a liderar las soluciones a problemáticas planteadas, pero además, a que contribuyan a la formación de profesionales dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de una cultura para la paz, la promoción y defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.

Por otro lado, la educación superior en Iberoamérica se encuentra en el marco de dos procesos: (i) La conformación en el año 2007, de la Red Iberoamericana para la Acreditación y la Calidad de la Educación Superior (RIACES), que le impuso a las universidades latinoamericanas el reto de fortalecer y mejorar la calidad de la educación pública, mediante inversión económica, capacitación de docente y movilidad académica. Por otro lado, (ii) los efectos de la declaración de Bolonia⁹, que pese a no ser un tratado vinculante, condujo a la creación de un espacio Europeo de Educación Superior, con un ámbito al que se incorporaron países y que sirvió de marco de referencia a las reformas educativas que muchos países iniciaron en los primeros años del siglo XXI, como el caso del continente americano por medio del proyecto Tuning Latinoamérica¹⁰. El proyecto Tuning posee cuatro líneas de trabajo: (1) competencias (genéricas y específicas); (2) enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación; (3) créditos académicos; y (4) calidad de los programas. En cuanto a competencias específicas latinoamericanas, para derecho se determinaron veinticuatro (24), entre las que se consideran más importantes: Conocer, interpretar y aplicar las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional en casos concretos; buscar justicia y equidad; comprometerse con los derechos humanos y con el Estado social y democrático de derecho; comprender los fenómenos políticos, sociales, económicos, personales y psicológicos; Ser consciente de la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social del graduado en derecho, y actuar en consecuencia; tener capacidad de razonamiento y argumentación jurídicos; capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y

⁸ *Ibidem*. P. 2.

⁹ Tiene como objetivo responder a las exigencias de un mundo globalizado, y permitir la movilización para el aprendizaje de los estudiantes entre las Instituciones de educación Superior, previos los ajustes y reformas curriculares, con un escenario transparente para los países que se vienen adaptando a este modelo.

¹⁰ Informe Final del Proyecto Tuning América Latina: Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. 2007.



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

articulándolos a efecto de proponer una solución razonable; considerar la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos; el manejo de una lengua extranjera; uso de las tecnologías para acceder a la información; capacidad para aplicar criterios de investigación científica en su actividad profesional; capacidad para redactar textos y expresarse oralmente en un lenguaje fluido y técnico. Usando términos jurídicos precisos y claros; demostrar conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico; capacidad de actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o jurídicas con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos; y actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.¹¹

En ese sentido, el contexto internacional de la formación jurídica, se encuentra mediado por un elemento de estandarización de procesos administrativos y académicos curriculares, producto de la tendencia hacia la mundialización, internacionalización y su consecuente globalización, donde las propuesta curriculares pongan en dialogo el ordenamiento jurídico, con la realidad política, económica y social, desde una perspectiva ética de la profesión. A partir de esos procesos de estandarización, es posible realizar un comparativo entre el proceso de enseñanza en Colombia, Latinoamérica, Europa y Estados Unidos, debido a que estos escenarios geográficos son los de mayor producción jurídica en el mundo y de donde el derecho colombiano importa la mayor cantidad de referentes normativos. A continuación se mostrará una tabla con una breve comparación entre la formación jurídica en Latinoamérica y Europa.

2.1.2. A nivel internacional:

UNIVERSIDAD	SEDE	NOMBRE	DURACIÓN	ÉNFASIS
-------------	------	--------	----------	---------

¹¹ Ibídem. P. 34.



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Página 9 de 3

Código:FO-P02-
F03

Versión:02

Fecha Aprobación:
27-01-2017

<p>Pontificia Universidad Católica Argentina</p>	<p>Buenos Aires – Argentina</p>	<p>Especialización en Derecho Administrativo Económico</p>	<p>2 años</p>	<p>Brindar a los alumnos una sólida y completa formación jurídica en la materia Derecho Administrativo Económico, que les permita un desempeño profesional efectivo y eficiente, ya sea en el ámbito empresarial o privado, en la función pública o en el Poder Judicial. 2.- Generar un verdadero espacio de opinión, reflexión y debate, de temas esenciales relacionados a las áreas específicas tales como: Organización Administrativa, Acto Administrativo, Contratos Administrativos, Intervención Administrativa Económica, Regulaciones Económicas Sectoriales, Administración Financiera, etc. 3.- Promover y desarrollar actividades que permitan generar servicios útiles a la sociedad, a través de trabajos de investigación sobre diversos tópicos relacionados al Derecho Administrativo, mediante el análisis y estudio de leyes o proyectos de leyes, fallos judiciales o administrativos, etc.</p>
<p>Universidad de Valencia</p>	<p>Valencia – España</p>	<p>Máster Universitario en Derecho Administrativo y de la Administración Pública</p>	<p>1 año</p>	<p>Este máster ofrece formación avanzada en el ámbito del Derecho Público, en un marco general que se concreta en el análisis del contexto de la comunidad valenciana. Este programa formativo proporciona conocimientos especializados en torno al Derecho Administrativo, organizados en seis bloques temáticos sobre este tema, incluido el que se refiere a técnicas de investigación jurídica; sus contenidos se fundan en aspectos teóricos y aplicaciones prácticas desde la perspectiva del ejercicio tanto en el ámbito de las Administraciones Públicas como de la actuación profesional de juristas, así como de la investigación especializada en este campo. El panel de profesores encargados de impartir docencia comprende catedráticos y profesores de materias jurídicas procedentes no sólo de la Universidad de Valencia, sino también de otras Universidades españolas, además de funcionarios públicos y profesionales del Derecho; todos ellos avalan la enseñanza integral y actualizada que caracteriza a este máster.</p>
<p>Universidad de Sevilla</p>	<p>Sevilla - España</p>	<p>Máster Universitario en Derecho Público</p>	<p>1 año</p>	<p>El máster en Derecho Público adscrito a la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla pretende, en primer término, que el alumnado profundice en el conocimiento de las instituciones jurídico-públicas.</p>



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Página 10 de
3

Código:FO-P02-
F03

Versión:02

Fecha Aprobación:

Universidad Rey Juan Carlos		Derecho de las Administraciones Públicas		Los objetivos del Máster se centran en transmitir un buen nivel de conocimientos teóricos sobre el Derecho de las Administraciones Públicas, cuyos contenidos han experimentado importantes cambios en los últimos años con la aparición de nuevas figuras e instituciones jurídicas y organizativas. Igualmente, será objeto de estudio y análisis las diferentes formas de actuación administrativa sobre la realidad social y económica actual.
Universidad Autónoma de Madrid	Madrid – España	Máster en Derecho y Administración Local	1 año	El programa académico del Máster se estructura en 14 módulos y un Trabajo de Final de Máster durante los cuales se abordan los principales problemas jurídicos a los que se enfrentan las entidades locales y los actores públicos y privados que se relacionan con ellas.
Universidad Carlos III de Madrid		Máster Universitario en Derecho Público	1 año	Este Máster presenta para el estudiante un valor añadido generado tanto por la consideración monográfica de los grandes temas que la evolución actual de la sociedad suscita en el plano jurídico cuanto por la iniciación en la investigación y metodología aplicables a la inteligencia de aquellos.
Universidad Alberto Hurtado	Santiago de Chile	Pos título en Derecho Administrativo y Gestión Pública	1 año	El Pos título en Derecho Administrativo y Gestión Pública persigue abordar los desafíos y cambios que enfrenta la Administración Pública a raíz de las oportunidades y problemas que atraviesan a nuestra sociedad y que muchas veces cuestionan las bases del Derecho Administrativo tradicional. Así ocurre con la globalización, la sociedad en red, el new public management (o nueva gestión pública), la participación, la regionalización, la accountability y la transparencia o la imbricación público-privada en funciones públicas y los potenciales conflictos de intereses. Pese a las importantes reformas administrativas que se han realizado en los últimos años, todavía no se vislumbra un nuevo modelo estable. Más bien, experimentamos propuestas reactivas, como las del llamado “Informe Engel”, y soluciones jurisprudenciales novedosas pero que no pueden abordar los problemas sistémicos al estar limitados a los concretos problemas del caso que debe ser resuelto.



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Universidad Católica de Chile		Diplomado en Derecho Administrativo		Este Diplomado aborda en profundidad los principios e instituciones que rigen a la Administración y su relación jurídica con los administrados. De esta forma, se analizarán las principales materias del Derecho Administrativo, tales como organización administrativa, control, función pública y actividad formal de la Administración. Los participantes tendrán la posibilidad de escoger entre una de las siguientes menciones, de acuerdo con la especialidad de su interés: - Mención en Derecho Administrativo General. - Mención en Derecho de Bienes Público y Territorio. - Mención en Derecho de Transportes y Telecomunicaciones.
Universidad Central de Chile		Magíster en Derecho Público		El objetivo de este programa es la profundización de conocimientos en las disciplinas del Derecho Administrativo, del Derecho Constitucional y Político, así como del Derecho Internacional público, para lograr una visión racional y crítica del conjunto del ordenamiento jurídico chileno, así como de la posición que ostenta dentro de un marco internacional de derecho comparado, a través del análisis, discusión y reflexión en torno a la experiencia y conocimiento en el campo disciplinar.
Centro de Estudios Tecnológicos y Universitarios IAMP	Ciudad de México	Especialidad en Derecho Procesal Administrativo	02 semestres	En la Especialidad en Derecho Administrativo que se imparte en el Centro de Estudios Tecnológicos y Universitarios IAMP se tiene como objetivo principal formar personal que contenga conocimientos de todo lo relacionado con el acto administrativo, que sea capaz de diferenciar los niveles económicos políticos y sociales de México.
Universidad Iberoamericana				

Comparativo del área de formación con el contexto latinoamericano y europeo. Fuente: Elaboración propia.

La tabla anterior, permite inferir que existen once (11) programas de formación en el área del Derecho Administrativo, como característica en común de los postgrados ofertados en Latinoamérica y Europa se encuentra que dentro del énfasis curricular, la prioridad es el desarrollo de capacidades en el litigio. Igualmente, se podría afirmar que los programas de formación jurídica en Colombia, guardan más similitudes que diferencias, con relación a la formación de



postgrado en el área, tanto en Latinoamérica como en Europa, esto se debe a la implementación del proyecto Tuning.

Ahora bien, con relación a la formación jurídica en Colombia y su relación con la norteamericana es necesario mencionar que en los Estados Unidos, luego de los estudios de secundaria se ingresa al “College” donde se obtiene un título de Bachelor’s degree o educación subgraduada, previo estudio de cursos en distintas áreas de aprendizaje¹². Continúan luego con el Graduado (Master) en una universidad. En las universidades también se ofrecen estudios postgraduales, dentro de cuya oferta se encuentra Derecho (Leyes), otorgando título de Doctores en leyes. Los cursos que ofrecen la Universidad o el College se evalúan en número de créditos según número de horas de clases semanales de asistencia obligada de los discentes:

Un programa completo de estudio consta de doce a quince “Horas-crédito” que son cuatro a cinco cursos por período [...] El número de “horas-crédito” asignado a un curso incluye el tiempo que cada estudiante debe invertir semanalmente, en las clases, en ejercicios, lecturas obligatorias, trabajos escritos, laboratorio, etc. Por ejemplo, si el curso está valorado por tres “créditos”, se espera que el estudiante pase otras seis horas semanales preparando la clase¹³.

El sistema de los Estados Unidos en la enseñanza del derecho tiene sus propios aspectos. Hay seis atributos que se le exigen a un egresado de las escuelas de leyes: (1) habilidades analíticas; (2) sólido conocimiento de lo jurídico para ubicar un problema en el marco general del derecho sustantivo; (3) habilidades básicas de trabajo desde el acopio de información y el uso de la comunicación; (4) familiaridad con el ambiente institucional en el que deba desempeñarse; (5) conciencia del ambiente extrajurídico desde lo político, económico, psicológico, etc.; y (6) buen criterio. En ese sentido, en Estados Unidos el estudio de Leyes tiene la característica de postgrado. Mientras que en Colombia, la formación se ofrece desde el ingreso a la educación superior en condición de pregrado, es decir, se ingresa a la formación universitaria una vez concluida la enseñanza media. No obstante, en cuanto a contenidos (áreas de formación y campos ocupacionales revisados) hay similitudes importantes.

2.1.3. A nivel nacional

¹² En Estados Unidos también existe la opción de los *Junior College*, dos años adicionales para quienes tenga el grado de secundaria, a fin de obtener el título de *Associate Degree*. De estos estudios pueden pasar también a la Universidad.

¹³ Cfr. en http://www.dgb.sep.gob.mx/02-m1/05-tramites/02-revalidacion/Estruc_sist_edu/Estud-ESTADOS_UNIDOS.pdf



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Página 13 de
3

Código:FO-P02-
F03

Versión:02

Fecha Aprobación:

UNIVERSIDAD	SEDE	ENFASIS CURRICULAR	VALOR MATRÍCULA
Universidad Libre de Colombia	Bogotá	El programa en ambos semestres se adelantará siguiendo las tres directrices básicas docentes establecidas para los cursos de formación superior especializada que comprenden: cátedra magistral, seminario de participación e investigación personalizada. El programa conduce a la obtención del título de ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, que se otorgará por la UNIVERSIDAD LIBRE, una vez que el estudiante haya cursado y aprobado todas las materias del currículo y reúna los demás requisitos estatutarios vigentes.	\$4'150.000,00 por semestre
	Cartagena	La Universidad Libre, concebida como institución liberal a comienzos del siglo XX por su fundador el general Benjamín Herrera, ha tenido por misión procurar a los colombianos una educación inspirada en los principios de libertad de cátedra y de pensamiento científico, enmarcada en una visión humanística de la educación superior. El programa conduce a la obtención del título de Especialista en Derecho Administrativo que otorgará la Universidad Libre, una vez que el estudiante haya cursado y aprobado todas las materias del currículo y reúna los demás requisitos estatutarios vigentes.	\$5'657.940 por semestre
	Pereira	Actualizar al profesional con la normatividad vigente en materia administrativa. Y obtener elementos necesarios para el análisis crítico de la estructura, funciones y normas relativas a la Administración Pública Colombiana.	\$5'514.000,00 por semestre
	Barranquilla	El Programa de Especialización en Derecho Administrativo busca liderar procesos de formación y cualificación de abogados (as) en esta disciplina jurídica, desde una perspectiva crítica e interdisciplinaria, a partir de los niveles normativos, doctrinales y jurisprudenciales que les son propios, con el propósito de contribuir al desarrollo de esta disciplina jurídica, a la realización del Estado Social y Democrático de Derecho en la interacción de la administración con los (as) administrados (as) y a la atención creativa y propositiva de los problemas que caen en el campo de estudio y aplicación del Derecho Administrativo.	\$5'888.000,0 por semestre



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Página 14 de
3

Código:FO-P02-
F03

Versión:02

Fecha Aprobación:
27-01-2017

	Cali	<p>Orientar a los profesionales al servicio de la Administración Pública o dedicados al ejercicio profesional en todos los aspectos relacionados con el funcionamiento del Estado. Analizar Jurisprudencias del Consejo de Estado y Doctrinas de los autores de esta importante área del Derecho Público.</p> <p>Realizar un análisis de la estructura del Estado Colombiano y de la normatividad contenida en el Código Contencioso Administrativo.</p>	\$5'749.000,00 por semestre
	Cúcuta	<p>La Especialización, está dispuesta para profesionales interdisciplinarios que de una u otra forma intervengan directa o indirectamente los organismos del Estado y aquellos profesionales que interactúan con o frente a la administración estatal. Asesorar a particulares y entidades públicas en temas de derecho administrativo.</p>	\$9'372.000,00 por semestre
	El Socorro	<p>Atender conflictos y procesos en asuntos regulados por el derecho administrativo. Elaborar estudios, planes y documentos relacionados con la administración pública, incluyendo el trámite de actuaciones administrativas y vía gubernativa.</p>	\$9'998.000,00 por semestre
Pontificia Universidad Javeriana	Bogotá D.C	<p>La Especialización en Derecho Administrativo se estructura conforme a la nueva dogmática del derecho administrativo, moderno e interdisciplinario, acorde con los cambios funcionales e institucionales, para servir de soporte al derecho público colombiano con proyección internacional. Profundiza en aspectos como la teoría general del acto administrativo, los procesos administrativos, la contratación estatal, la responsabilidad extracontractual del Estado, el régimen jurídico del servidor público y el control judicial de la actividad administrativa, entre otros.</p>	\$ 7,914,000 por semestre
Universidad Externado de Colombia	Bogotá D.C	<p>Presentar y profundizar en el estudio del ordenamiento jurídico la estructura y la actividad de la administración pública y sus controles, con el fin de proporcionar a los profesionales elementos de reflexión crítica y de utilidad práctica. Los programas de posgrado y maestría en el Departamento de Derecho Administrativo se desarrollan en la modalidad presencial (una visita al mes), que permite la optimización del tiempo de</p>	\$9.000.000 aproximadamente por semestre
	Tunja		
	Cúcuta		



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Página 15 de
3

Código:FO-P02-
F03

Versión:02

Fecha Aprobación:
27-01-2017

	Cali	dedicación de los estudiantes, según sus necesidades y compromisos laborales. De acuerdo con esta metodología, los estudiantes asistirán a las sesiones presenciales que se desarrollarán durante cuatro días consecutivos, una vez al mes, en los siguientes horarios: miércoles a sábado de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.; para los programas impartidos en la ciudad de Medellín, el horario es viernes y sábado de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., cada quince días.	
	Medellín		
Universidad del Rosario	Bogotá D.C	<p>El programa se desarrolla a partir de una fundamentación teórica y metodológica que permite dar mejor cubrimiento académico al conjunto del campo de dominio del derecho administrativo. Dado a que nuestro derecho administrativo es muy cercano al derecho administrativo francés, adicionalmente, la estructura de la especialización se complementa y actualiza con tendencias surgidas en Alemania y en España que han ido nutriendo la disciplina.</p> <p>El programa permite afianzar y profundizar los conocimientos del pregrado en derecho público, haciendo especial énfasis en el derecho administrativo, basado en cátedras magistrales, que incluyen talleres, seminarios, análisis jurisprudencial y en general herramientas pedagógicas que facilitan el aprendizaje.</p>	<p>por crédito académico: \$682.000 (26 créditos)</p>
Universidad del Norte	Barranquilla	Formar especialistas en Derecho Administrativo con capacidad para determinar, discernir, comprender y razonar justificada y fundadamente sus decisiones, consultas y respuestas a problemas prácticos en este campo.	\$7'677.470 por semestre
Universidad La Gran Colombia	Bogotá D.C	Formar profesionales competentes en el ejercicio del Derecho Administrativo, capaces de insertarse en los procesos científicos y tecnológicos del país, y facilitar la creación de espacios académicos para la práctica de las herramientas jurídicas, pedagógicas y didácticas que permitan la comprensión de los temas propios del Derecho Administrativo.	\$ 5.829.000 por semestre
Universidad Sergio Arboleda	Bogotá D.C	La modalidad de la Especialización se encuadra dentro del sistema de créditos académicos y cátedra presencial. Las horas de trabajo dentro del aula y en compañía del titular de cada asignatura, estarán complementadas con talleres y trabajos de investigación dirigida, individuales o colectivos, bajo la directa orientación de los docentes, que requieren de la preparación	\$7.900.000 por semestre



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Página 16 de
3

Código:FO-P02-
F03

Versión:02

Fecha Aprobación:
27-01-2017

		<p>previa de lecturas y análisis de jurisprudencia. El alumno se compromete a asistir a las actividades académicas correspondientes y a dedicar extracurricularmente un mínimo de horas al estudio y a la investigación.</p>	
	Santa Marta	<p>Desarrollar procesos académicos que permitan consolidar en el estudiante los conocimientos relativos a la evolución y formulación actual del Derecho Administrativo; en otras palabras, el programa busca capacitarlo en el manejo y aplicación de esta rama del Derecho, a la luz de los nuevos paradigmas y a partir de los principios constitucionales del Derecho Administrativo. Y ofrecer a los estudiantes las herramientas prácticas para desarrollar un pensamiento crítico constructivo de la realidad colombiana y un adecuado manejo de la normatividad vigente, lo que le permitirá desempeñarse con mayores habilidades en su profesión.</p>	\$6.950.000 por semestre
Universidad Militar Nueva Granada	Bogotá D.C	<p>El programa pretende formar especialistas en las temáticas disciplinares del área del derecho administrativo que tengan capacidad para resolver temas problémicos en el área administrativa, proveer de las competencias específicas para la solución adecuada de los mismos y habilitarles como investigadores en el campo jurídico administrativo</p>	<p>Institucional: \$2'750.000 y no institucional: \$3'929.000 por semestre</p>
Universidad de Medellín	Medellín	<p>Ampliar y completar la formación en las distintas áreas del Derecho Administrativo, emprendiendo un completo estudio del orden jurídico, la doctrina y la jurisprudencia nacionales y extranjeros, así como de las instituciones administrativas, enfatizando en el análisis metodológico de los fundamentos constitucionales.</p>	\$616.000 por crédito (24 créditos)
Universidad de Caldas	Manizales	<p>El objeto de estudio de la Especialización en Derecho Administrativo se concreta en el análisis de la evolución conceptual de los postulados políticos, filosóficos y económicos que le sirven de fundamento al Estado moderno que comprometido con los valores constitucionales se manifiesta a través de actuaciones administrativas cuya incidencia se torna relevante en la vida de la sociedad. En este contexto se estudia el papel del Estado administrador, sus fines, principios, reglas, estructura e institutos jurídicos de control administrativo y jurisdiccional.</p>	\$5.901.736 por semestre



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Página 17 de
3

Código:FO-P02-
F03

Versión:02

Fecha Aprobación:
27-01-2017

<p>Universidad del Cauca</p>	<p>Popayán</p>	<p>El programa de Especialización en Derecho Administrativo persigue la profundización, actualización y perfeccionamiento en esta disciplina, de los abogados (especialmente de la región suroccidental de Colombia) interesados en el estudio, ya como servidores públicos encargados de aplicar dichas normas, o bien en el ejercicio profesional independiente como consultores, asesores, litigantes, etc. Además, este programa de posgrado brinda una posibilidad de perfeccionamiento profesional en la disciplina, frente a una necesidad sentida en la región de programas con calidad y rigor, sobre todo, en campos como el Derecho Público y concretamente el Derecho Administrativo.</p>	<p>\$6.639.453 por semestre</p>
<p>Universidad Santo Tomas</p>	<p>Bogotá D.C</p>	<p>El programa académico se centra en el estudio de ordenamiento jurídico administrativo colombiano, de las instituciones administrativas más relevantes y de los conocimientos teórico-prácticos en temas de actualidad, mediante el análisis de la jurisprudencia reciente y de la doctrina contemporánea en los temas fundamentales del derecho administrativo.</p>	<p>\$5'987.000 por semestre</p>
	<p>Villavicencio</p>		<p>\$5.295.000 por semestre</p>
	<p>Cúcuta</p>		<p>\$5'987.000 por semestre</p>
	<p>Medellín</p>		<p>\$5.295.000 por semestre</p>
	<p>Bucaramanga</p>		<p>\$5.700.000 por semestre</p>
<p>Universidad Nacional</p>	<p>Bogotá D.C</p>	<p>El objetivo de esta Especialización es profundizar, fortalecer y actualizar los conocimientos en Derecho Administrativo, desde una perspectiva que abarque el nivel normativo, jurisprudencial y doctrinal, de tal manera que contribuya a una comprensión integral del sistema.</p>	<p>\$4.672.290 por semestre</p>



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Página 18 de
3

Código:FO-P02-
F03

Versión:02

Fecha Aprobación:
27-01-2017

Corporación Universitaria del Caribe	Sincelejo	La especialización en Derecho Administrativo de CECAR busca el perfeccionamiento, la cualificación y la actualización de los profesionales de Derecho para mejorar su desempeño y ejercicio profesional, especialmente en el área administrativa.	\$10'978.000 por semestres
Universidad Autónoma Latinoamericana	Medellín	Dotar a los estudiantes de herramientas teórico-prácticas, que le permitan dar solución a las problemáticas jurídicas que se presentan en los distintos asuntos relacionados con la estructura y funcionamiento de la administración pública y sus relaciones con los ciudadanos.	No registra



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Página 19 de
3

Código:FO-P02-
F03

Versión:02

Fecha Aprobación:
27-01-2017

Universidad de Antioquia	Medellín	Diversas tendencias del mundo contemporáneo y su manifestación particular en los conflictos que vive la sociedad colombiana condicionan importantes transformaciones en la estructura y función del Estado - Nación, y con ello en lo que ha de entenderse por derecho administrativo y administración pública. La constitución de 1991 estableció unos principios de obligada observancia en la gestión de la administración, incrementó los controles a las funciones públicas y consagró mecanismos jurídicos tendientes a exigirle al estado eficacia en la materialización de las finalidades que lo legitiman.	\$5.200.000 por semestre
Universidad de Nariño		La especialización se encuentra estructurada en dos semestres en los cuales se desarrollan los objetivos generales del programa y se concretan sus perfiles. Las áreas han sido concebidas de tal forma que al tiempo que se provee una sólida fundamentación teórica, se suministrarán los aspectos técnicos requeridos en el campo de formación de la especialización. Así mismo, se ha incorporado un componente de investigación, con el cual se espera mediante el concurso de los cursantes de la especialización, analizar, proyectar y contribuir al desarrollo de prácticas en el campo administrativo.	\$ 5.164.019 por semestre



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Página 20 de
3

Código:FO-P02-
F03

Versión:02

Fecha Aprobación:
27-01-2017

<p>Universidad CES (En convenio con la U del Rosario</p>		<p>Preparamos juristas de alto nivel con un amplio dominio en el área del derecho administrativo que están en capacidad de entregar dichos conocimientos al servicio del país mediante un ejercicio profesional impecable.</p>	<p>\$7'570.000 por semestre</p>
<p>Universidad Pontificia Bolivariana</p>	<p>Medellín</p>	<p>El programa de Especialización en Derecho Administrativo está dirigido a abogados con interés de profundizar en los conocimientos en esta área, bien porque su ejercicio profesional tenga que ver con este campo de formación o porque esté proyectándose allí el ejercicio futuro de la misma como asesor, consultor, litigante, servidor público, funcionario judicial, juez, magistrado o profesional vinculado a una empresa privada o en la academia.</p>	<p>\$7'631.000 por semestre</p>
<p>Universidad del Sinú</p>		<p>Se hace necesario hoy en día, mejorar la gestión del estado, por eso la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm-, a través de la Especialización en Derecho Administrativo, pretende que los profesionales que laboran y se relacionan con el mismo, adquieran una formación avanzada y un enfoque jurídico en los asuntos de la administración pública, estableciendo nuevos instrumentos que permitan el desarrollo de las funciones y actividades administrativas del Estado Colombiano, enmarcados en la concepción de eficiencia desde una adecuada perspectiva de la gerencia pública colombiana. Será entonces la jurisprudencia nacional e internacional, la que constituya la base fundamental para que el profesional de esta especialización, comprenda e interprete las normas, para que al desarrollar su actividad profesional estén plenamente fundamentadas en los lineamientos constitucionales y puedan así liderar los nuevos proyectos, modelos y tendencias jurídicas, proyectando al especialista en el ámbito personal, y profesional, permitiendo así mismo contribuir al mejoramiento del quehacer institucional en el país y la Región Caribe.</p>	<p>No registra</p>

Comparativo especializaciones en Derecho Administrativo en Colombia. Autor: Universidad del Tolima. Fuente: Estudio de factibilidad de postgrados FCHA Universidad del Tolima, 2017.

De la información anterior, se observa que a lo largo de la geografía del País se ofertan veintiún (21) programas en Especialización en Derecho Administrativo, que el promedio de créditos es veintiséis (26), que la mayoría de las especializaciones ofertadas tienen como horario los días



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

viernes entre 5:00 y 6:00 p.m. a 9:00 o 10:00 p.m.; y los días sábados de 8:00 am a 1:00 p.m. frente al tema al valor económico, las especializaciones ofertadas por las universidades privadas en Bogotá son las más costosas del todo el País, mientras que las universidades públicas ofrecen los programas más económicos. Ahora bien, frente al tema curricular todas las especializaciones tienen como propósito formar profesionales capaces de afrontar los retos de la jurisdicción contenciosa administrativa y la función pública en el contexto de un Estado social, democrático y de derecho, brindando herramientas teóricas y prácticas, para el litigio y la administración de justicia principalmente.

2.1.4. A nivel regional

UNIVERSIDAD	DENOMINACIÓN	SEDE	ENFASIS CURRICULAR	VALOR MATRÍCULA
Universidad de Ibagué	Derecho Administrativo	Ibagué	Formar profesionales especialistas en Derecho administrativo mediante una sólida y adecuada fundamentación ética y jurídica sobre las relaciones entre la administración pública y los particulares, así como de los cambios legislativos y jurisprudenciales en este ámbito, con el propósito de aportar a la construcción del desarrollo regional.	\$8.500.000 Valor total
Universidad de Cooperativa de Colombia	Derecho Administrativo y Disciplinario	Ibagué	No registra información, se iniciará a ofertar en el semestre A- 2018, acaban de obtener el registro calificado.	

Comparativo del área de formación en el Tolima: Fuente: <http://www.unibague.edu.co/>, <http://www.ucc.edu.co/>, Actualmente en el Tolima se ofertan dos (2) programas de Especialización en Derecho administrativo, el uno corresponde a la Universidad de Ibagué, con un costo económico asequible para el promedio de ingresos de los profesionales del Derecho en el departamento. Frente a su propuesta curricular, la Especialización tiene como propósito central formar especialistas capaces de afrontar los cambios legislativos y jurisprudenciales de la jurisdicción contenciosa administrativa en Colombia, evidenciando una tendencia única hacia el litigio. Frente al segundo



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

programa de Especialización en Derecho administrativo de la región será ofertado por la Universidad Cooperativa de Colombia Sede Ibagué. Sin embargo, apenas en el mes de octubre del año 2017 se le otorgo registro calificado por parte del MEN, por lo que no se ha dado a conocer sus costos y su perfil profesional, aunque por su denominación –Derecho administrativo y disciplinario- devala que su rasgo diferenciador será los conocimientos sobre el régimen sancionador del servidor público.

Orientaciones educativas:

Según datos del Ministerio de Educación Nacional¹⁴, en el año 2014 se graduaron en el Tolima 9.880 personas como profesionales, de los cuales 7.118 eran de Universidades ubicadas en Ibagué, en cuanto al área de conocimiento, se evidencia que las ciencias sociales aportó 1.320 graduados, de los cuales 390 son abogados y de eso 302 son de universidades de Ibagué. Es necesario resaltar, que los abogados graduados en el departamento del Tolima que están trabajando en el sector formal, son contratados con un salario real de enganche de \$1.393.678.

Desde otra perspectiva, es relevante señalar cuales son los programas de pregrado en derecho que se ofertan en el departamento del Tolima, para establecer un sector importante que puede demandar el postgrado, (ver tabla):

N°	UNIVERSIDADES	SECTOR
1	Universidad del Tolima	Público
2	Universidad de Ibagué	Privado
3	Universidad de Ibagué (extensión Municipio de Honda)	Privado
4	Universidad Cooperativa de Colombia Sede Ibagué	Privado
5	Fundación Universitaria del Espinal	Privado
6	Universidad Cooperativa de Colombia Sede Espinal	Privado

Comparativo de programas de Pregrado en derecho en el departamento

Fuente: <http://www.unibague.edu.co/>, <http://www.ucc.edu.co/>, <http://www.fundes.edu.co/>

De la información suministrada por la anterior tabla, se puede inferir que el departamento del Tolima cuenta con seis (6) programas de pregrado en derecho, los cuales demandarán formación de postgrados en la región.

Después de revisar el contexto de la educación superior en el departamento del Tolima y de

¹⁴ Ibidem.



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Página 23 de
3

Código:FO-P02-
F03

Versión:02

Fecha Aprobación:
27-01-2017

la formación en Derecho administrativo en el país, se muestra pertinente mostrar los resultados del *Estudio de factibilidad de postgrados de la Facultad de Ciencias humanas y artes 2017*, en el campo de Especializaciones. El estudio se desarrolló en la ciudad de Ibagué durante el semestre A de la vigencia 2017 y a continuación se presenta un *Resumen ejecutivo*. La encuesta se dirigió a de 650 personas de las cuales el 25% aproximadamente, equivalente a 180 personas que fueron encuestadas y en total 176 diligenciaron y entregaron las encuestas, las cuales constituyen una muestra representativa. Se pudo evidenciar que más del 90% estaría interesado en cursar posgrados en la Facultad de Ciencias Humanas y Artes de la Universidad del Tolima.

Campo de formación Curricular (Acuerdo 042, Capítulo I, artículos 1 y 2):

D. LINEAMIENTOS CURRICULARES.

Estructura curricular y plan de estudio (ver formato FO-PO5-F01):

Atendiendo a los requerimientos institucionales de la Universidad del Tolima relacionados con los lineamientos curriculares presentes en el Acuerdo 042 de 2014 del Consejo Académico, la especialización en Derecho administrativo propone un plan de estudios que tiene como características principales tener (2) dos semestres académicos, con un total de 26 créditos. Cada semestre tiene una duración de 16 semanas, con encuentros semanales, que permiten una mayor profundización, tiempo para la investigación y el análisis crítico y reflexivo de cada área de los cursos ofrecidos por el posgrado. El despliegue del plan de estudios y su relación con los núcleos de formación se desarrolla así:

Con base en el Acuerdo 042 del 19 de Febrero de 2014 del Consejo Académico de la Universidad del Tolima, mediante el cual se reglamentan los Lineamientos Curriculares para los programas académicos de la Universidad del Tolima, la estructura curricular de la Especialización en Derecho Administrativo está conformada por dos (2) núcleos de formación:

- III. **El Núcleo de Formación Interdisciplinario**, tiene como propósito que el estudiante desde diferentes disciplinas conexas con el derecho, alcance una formación dentro de un contexto específico, pero que además, le brinde herramientas para la investigación jurídica y socio-jurídica. De igual forma, éste campo de formación busca posibilitar en el estudiante la conceptualización básica y necesaria, para la cabal comprensión y fundamentación de los contenidos del programa.
- IV. **El Núcleo de Formación Profundización**, tiene como propósito lograr en los profesionales vinculados al proceso formativo propio del campo del Derecho Administrativo, brindando herramientas para la apropiación teórico-práctica, para una adecuada comprensión del ordenamiento jurídico colombiano.

En ese sentido, la formación del programa Especialización en Derecho Administrativo de la Universidad del Tolima, tiene como propósito que los estudiantes adquieran criterio jurídico, que les permita en el nivel práctico y vivo del derecho, dar solución a las diferentes problemáticas de la compleja realidad de la sociedad colombiana, con base en una adecuada interpretación,



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

argumentación, discusión y aplicación de los conocimientos adquiridos. A continuación se relacionan los cursos de cada de los núcleos:

NUCLEO INTERDISCIPLINAR (SEMESTRE I):

- Estado, gobierno y régimen político
- Interpretación Constitucional
- Políticas públicas y Dinámicas Territoriales
- Fundamentos de Derecho Administrativo
- Seminario de investigación I
- Mecanismo de Protección a los Derechos Humanos
- Planeación y presupuesto
- Ética, Ciudadanía y Teorías del Conflicto

Esta área de formación está compuesta por ocho (08) cursos, equivalentes a diez (10) créditos, que representa el 39% del plan de estudios.

NÚCLEO PROFUNDIZACIÓN (SEMESTRE II):

- Fundamentos de la estructura de la Administración pública
- Formación y procedimiento del acto administrativo
- Responsabilidad extracontractual del Estado
- Contratación estatal
- Seminario de Investigación II
- Función pública
- Control jurisdiccional de la administración pública
- Optativa

CURSOS OPTATIVOS:

- Teorías de la justicia y procesos de paz
- Negociación Colectiva
- Derecho Administrativo Sancionatorio
- Régimen de los servicios públicos
- Régimen Penal en la Administración Pública



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Esta área de formación está compuesta por ocho (08) cursos, equivalentes a dieciséis (16) créditos, que representa el 61% del plan de estudios. Es necesario aclarar que en el núcleo de profundización se ofertan cuatro (4) cursos optativos, de los cuales los estudiantes podrán escoger y cursar de manera obligatoria (2).

NÚCLEO	ÁREAS	SEMESTRE I		SEMESTRE II		
			Cr.		Cr.	
NÚCLEO DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN FORMATIVA	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	1	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	2	
		ESTADO, GOBIERNO Y REGIMEN POLÍTICO	1			
NÚCLEO DE FORMACIÓN INTERDISCIPLINAR	ÁREA DE FORMACIÓN DISCIPLINAR	POLÍTICAS PÚBLICAS Y DINÁMICAS TERRITORIALES	1			
		INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL	1			
		MECANISMOS DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	1			
		ÉTICA, CIUDADANÍA Y TEORÍAS DEL CONFLICTO	1			
		PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	2			
	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO	2			
		FUNDAMENTOS DE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			2	
		FORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO DEL ACTO ADMINISTRATIVO			2	
		RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL ESTADO			2	
		CONTRATACIÓN ESTATAL			2	
		FUNCIÓN PÚBLICA: REGIMEN DEL SERVIDOR Y EL TRABAJADOR PÚBLICO			2	
		CONTROL JURISDICCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			2	
	ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN			OPTATIVA	2	

Sistema de créditos académicos (Capítulo VII, artículos 39-49):



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Asignatura	Obligatorio	Optativo	Créditos	Horas de			Núcleos de		No. máximo de estudiantes proyectados	
				Directo	Independiente	Total	Investigación	Interdisciplinar		
Semestre I										
Estado, gobierno y régimen político	X		1	16	32	48		X	45	
Interpretación Constitucional	X		1	16	32	48		X	45	
Políticas públicas y Dinámicas Territoriales	X		1	16	32	48		X	45	
Fundamentos de Derecho Administrativo	X		2	32	64	96		X	45	
Seminario de investigación I	X		1	16	32	48	X	X	45	
Mecanismo de Protección a los Derechos Humanos	X		1	16	32	48		X	45	
Planeación y presupuesto	X		2	32	64	96		X	45	
Ética, Ciudadanía y Teorías del Conflicto	X		1	16	32	48		X	45	
Semestre II										
Fundamentos de la estructura de la Administración pública	X		2	32	64	96		X	45	
Formación y procedimiento del acto administrativo	X		2	32	64	96		X	45	
Responsabilidad extracontractual del Estado	X		2	32	64	96		X	45	
Contratación estatal	X		2	32	64	96		X	45	
Seminario de Investigación II	X		2	32	64	96	X		45	
Función pública	X		2	32	64	96		X	45	
Control jurisdiccional de la administración pública	X		2	32	64	96		X	45	
Optativa		X	2	32	64	96		X	45	
Total Número Horas					416	832	1248			
Total Porcentaje Horas (%)					33	67	100			
Total Número Créditos del Programa		24	2	26				2	24	
Total Porcentaje		92,0	8,0	100%				8,0	92,0	

De acuerdo con la tabla anterior, el 92% de los cursos del programa son carácter obligatorio y sólo el 8% son optativos. Además, de las 1.248 horas de trabajo que contempla el plan de estudios, el 67% es de trabajo independiente, es decir, recae en el estudiante y el 33,3% es de trabajo asistido, lo que significa, acompañamiento del profesor. Atendiendo los lineamientos curriculares de la Universidad del Tolima, para los posgrados se fijaron dos (2) núcleos de formación: (i) Formación interdisciplinaria, que para la especialización representa el 92% del plan de estudios. (ii) Formación en investigación, que en el programa representa el 8% restante.

Los programas académicos de la Universidad del Tolima deben considerar que el trabajo del estudiante tiene un alto significado en el proceso de su formación, en este sentido, el sistema de créditos de la mayoría de los programas garantiza la proporción de 1 a 2 establecida por la



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

institución. Es decir, que por cada hora de acompañamiento directo al estudiante, este debe emplear dos horas más de trabajo independiente, para que dicha relación este ajustada a la relación 1 a 2 antes mencionada. Analizada la estructura curricular que se propone para la especialización en Derecho Administrativo, el estudiante en el primer semestre académico debe cursar diez (10) créditos y en el segundo semestre dieciseis (16) créditos, divididos en 16 semanas por semestre.

Plan de curso y/o portafolio pedagógico:

Primer Semestre:

Estado, gobierno y régimen político: A través de esta asignatura se pretende entender el contenido conceptual y teórico del Estado, como sus elementos han evolucionado, establecer las implicaciones de la adopción de un determinado régimen político, y analizar las diferentes modalidades administrativas como la descentralización administrativa, desconcentración administrativa, delegación administrativa dentro de la forma de una república unitaria.

Interpretación Constitucional: El curso está destinado a que el estudiante desarrolle aptitudes de auto-aprendizaje en los diferentes problemas que surgen con la difícil tarea de la interpretación y aplicación de la Constitución Política y entender que en ella no se encuentra inmerso todos los derechos e instituciones del derecho constitucional, para lo cual se abordaran contenidos: Teorías sobre interpretación judicial, métodos de interpretación constitucional en Colombia; ponderación, balanceo y test; formación de líneas jurisprudenciales; vinculatoriedad del precedente constitucional e interpretación de sentencias.

Fundamentos de la estructura de la administración pública: Se presenta hacer un estudio detenido sobre las influencia de las formas de estado unitario y federal en el modelo de estado social de derecho de una república unitaria y descentralizada territorial, estableciendo como los principios básicos de la organización de la administración pública interactúan con el Estado Colombiano, para dar paso a examinar la desconcentración administrativa, descentralización administrativa en sus diferentes especies: territorial, por servicios, y por colaboración; la delegación administrativa, como el estudio del régimen



jurídico de las entidades descentralizadas y la entidades con régimen especial y las atípicas.

Políticas Públicas y Dinámicas Territoriales: La atención de las inmensas y reiterativas necesidades de nuestras comunidades, impone la obligación por parte del administrador público tomar decisiones a través del análisis y diseño de políticas públicas, que ante ciertos recursos públicos y voluntad política de atender esas necesidades, conduzcan a la toma de decisiones más equitativas y de gran impacto, sin que ello implique que sus intereses e interacción se reduzcan al sector público en sus diferentes niveles, sino que también juega un papel importante los sectores y actores privados. Por ello se abordarán temas, tales como: El análisis de las políticas públicas; el problema de definir el problema de políticas públicas; diseño y planes de implementación. Asimismo, se requiere que en esta asignatura de carácter investigativo, el estudiante desarrolle competencias de carácter propositivo y que en este sentido, reconozca que la región busca desde hace décadas respuestas a algunos de los graves desequilibrios que comprometen su desarrollo y que la integración regional, como uno de los elementos propiciadores para el diseño e implementación de políticas públicas en la región.

Fundamentos de Derecho administrativo: Se considera al derecho administrativo origines muy recientes a comparación de otras áreas del derecho, para tal fin se debe abordar los fundamentos teóricos y constitucionales del ejercicio de función administrativa, y los diferentes principios que gobiernan y la orientan, para lo cual se debe estudiar temas como: génesis y formación del derecho administrativo; el derecho administrativo como derecho de la función pública; las actividades administrativas, y los principios de la función administrativa, del derecho administrativo.

Seminario de Investigación I: Esta asignatura tiene como propósito fundamental acercar a los estudiantes del nivel medio superior hacia la práctica investigativa que tiende al descubrimiento de la realidad. Esta asignatura se plantea como seminario práctico porque pretende partir de la elaboración de pequeños y simples esquemas conceptuales con los estudiantes, para que con estos instrumentos metodológicos, manera de plataforma



giratoria, se introduzcan en el apasionante mundo de la investigación.

Mecanismos de protección a los derechos humanos: La asignatura pretende abordar, analizar y establecer que acciones o mecanismos dentro el ordenamiento interno logran la protección y amparo de los diferentes derechos humanos consagrados en nuestra Constitución Política de 1991, su procedimiento, implicaciones y evolución jurisprudencial sobre dicho amparo, y concluir si el ordenamiento colombiano cumple con la obligación establecida en la Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José” contemplada en el artículo 1.1. “Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidas en ella y a garantizar su libre y pleno a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”.

Planeación y presupuesto: En la búsqueda de la atención de las necesidades y sus recursos, abre campo la cultura y disciplina de planeación, lo cual requiere de compromiso para actuar basado en la visión de futuro, y una determinación de decisiones de manera constante y sistemática de la gestión pública. Entre nosotros se han creado modelos de planeación concretos y en espera de resultados positivos en las instituciones del Estado. Para lo cual implica la implementación de una herramienta de carácter financiero, económico y social, que permite a la autoridad estatal planear, programar y proyectar los ingresos y gastos públicos en los diferentes períodos fiscales, con el propósito de responder a una cercana realidad de las finanzas de la entidad pública.

Ética, Ciudadanía y Teorías del Conflicto: La administración pública se ha enfrentado desde sus orígenes a guardar una conducta recta y legal frente a las conductas que buscan atender intereses diferentes a los contemplados en los fines del Estado y del interés general, dando paso a manifestaciones de corrupción, por ello se hace necesario formar en ética, en esas reglas de comportamiento de un buen servidor público tanto en lo eficiente, eficaz, y respetuoso de los derechos humanos de los ciudadanos, visto todo desde las diferentes perspectivas teóricas del conflicto.



Segundo Semestre:

Fundamentos de la estructura de la administración pública: Tiene como propósito hacer un estudio detenido sobre las influencia de las formas de Estado unitario y federal en el modelo de Estado, Social de Derecho de una república unitaria y descentralizada territorial, estableciendo como los principios básicos de la organización de la administración pública interactúan con el Estado colombiano, para dar paso a examinar la desconcentración administrativa, descentralización administrativa en sus diferentes especies: territorial, por servicios, y por colaboración; la delegación administrativa, como el estudio del régimen jurídico de las entidades descentralizadas y la entidades con régimen especial y las atípicas.

Formación y procedimiento del acto administrativo: La administración pública tiene diversas formas de hacer manifestaciones hacia el administrado y otros entes públicos, entre ellos aparece el acto administrativo entendido como la manifestación de la voluntad de la administración fines de crear, modificar y extinguir una relación o situación jurídica en desarrollo de la función pública, siendo esta objeto de estudio en su génesis, elementos esenciales, no esenciales, de validez y eficacia del acto administrativo, y el procedimiento de formación del acto administrativo como garantía a favor de los administrados.

Responsabilidad Extracontractual del Estado: La administración pública buscan el cumplimiento de sus fines estatales y ejercicio de la función pública, pone en actividad toda su infraestructura, ocasionan en ciertos eventos daños antijurídicos, atribuibles a la administración por alguno de los títulos de imputación o imputación como falla del servicio, riesgo excepcional y daño especial, y dando lugar en vigencia de la Constitución Política de 1991 en el inciso 1 del artículo 90, la posibilidad de hacer sujeto de la responsabilidad a cualquier autoridad pública o particular en ejercicio de la función administrativa, dejando atrás la idea que la única función responsable de daños, es la



ejecutiva, siendo también objeto de declarar la responsabilidad al legislador y actividad judicial. Como se debe estudiar los diferentes regímenes y avances jurisprudenciales, y la forma de reparación de los daños causados y su respectiva tipología.

Contratación Estatal: Para el cumplimiento de los diferentes fines del Estado colombiano contemplados en el artículo 2 C.P., se requiere que la administración contrate bienes y servicios, ya que carece en la mayoría de los casos de producir y prestar dichos bienes y servicios. Debiendo seleccionar a esos colaboradores mediante varios procesos que propician una selección objetiva a través de varias modalidades como son la licitación pública, selección abreviada, concurso de mérito, contratación directa, y contratación de mínima cuantía, es decir, estudiar la etapa precontractual y la responsabilidad precontractual. No obstante, se requiere estudiar los contratos típicos contemplados en la Ley 80 de 1993, como la admisión de las demás formas y tipos negociales de contemplados por el derecho común, y su diferencia con los convenios interadministrativo e interinstitucionales, establecer la diferencia e implicaciones del perfeccionamiento y legalización del contrato; se pasa examinar la ejecución, uso de cláusulas exorbitantes, potestad sancionatoria, funciones, deberes y responsabilidad del supervisor como del interventor del contrato, y la responsabilidad contractual que derive de la ejecución del contrato estatal, y la finalización a través de la liquidación.

Seminario de Investigación II: Este Seminario es una instancia integrativa, en la cual el estudiante debe desarrollar y demostrar la capacidad de formular un problema en el ámbito arqueológico y de realizar una adecuada articulación de éste con el ámbito teórico y metodológico. Para esto el estudiante deberá integrar todos los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera con el objeto de elaborar un diseño de investigación.

Función Pública: Régimen del Empleado Público y el Trabajador Oficial- La administración pública tiene un componente orgánico, del cual se desprende el personal o talento humano que se vinculación la administración a través de una relación legal, reglamentaria y estatutaria o celebración de un contrato laboral, el cual genera el estudio de las formas de vinculación, carrera administrativa, y las situaciones administrativas de



los empleados públicos, y de los trabajadores oficiales.

Control Jurisdiccional de la Administración Pública: La importancia de este curso radica en la necesidad de comprender los mecanismos que ofrece nuestra legislación para hacer un control de carácter judicial a las diferentes manifestaciones de la administración pública, estableciendo en los diferentes medios de control: sus características, naturaleza, finalidad, y objeto; identificar y analizar los presupuestos procesales; objeto de la jurisdicción a través de los diferentes criterios contemplados en la Ley 1437 de 2011; y la estructura, etapas del proceso ordinario, y diferencia con los procedimientos especiales.

Optativa:

Teorías de la Justicia y Procesos de Paz: Se requiere estudiar las diversas teorías de la justicia, con especial énfasis en los desarrollos y aportes del utilitarismo y la función judicial, discutiendo las teorías en debate dados por Dworkin, Nozick, las implicaciones de la teoría de la justicia de John Rawls, y cuestiones de justicia desde lo distributivo, retributivo, y restaurativo, en este último caso como ella da paso la justicia transicional, adoptando este como modelo de justicia como el más adecuado para afrontar los procesos de paz. La Justicia Transicional se presenta como una promesa de justicia en el proceso de finalización de los conflictos internos armados, y adicionalmente en la actualidad Colombia enfrente y ejecutará una justicia de este tipo. Examinado lo referente desde la justicia penal; esclarecimientos de la verdad: las comisiones de la verdad; reparación de víctimas, y reformas legales e institucionales.

Negociación Colectiva: La administración pública debe ser mirada como empleador y sus empleados públicos y trabajadores oficiales, como empleados, dentro de este tipo de relaciones, se pueden presentar negociaciones, tal como ocurre en el sector privado, en búsqueda de fijar condiciones de ejecuciones de sus funciones u obligaciones contractuales; prevendas económicas, de bienestar, respeto, y las relaciones con las organizaciones sindicales, todo ello en cumplimiento del Convenio 154 de la OIT, de la cual Colombia hace parte, y hoy se presenta un marco legal tanto para los trabajadores oficiales como los empleados públicas, para petitionar y concertar esos interés, que se convierten en conquistas laborales, por ello se debe estudiar las



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

organizaciones sindicales de cara a la administración pública, el procedimiento para la presentación de las peticiones o pliegos y su negociación, su vigencia, denuncia, levantamiento de fuero, y solución de controversias cuando fracasa o se vence el plazo de negociación, y en particular lo referente al tribunal de arbitramento. .

Derecho administrativo sancionatorio: Dentro de la formación de nuevas tendencias del derecho, se habla de un derecho administrativo sancionador con un objeto propio de estudio abierto, ya que la administración cuenta con varias prerrogativas y potestades que permite sancionar a los particulares por infracción a marcos normativos regulatorios, lo que implica estudiar las bases del derecho administrativo sancionador, principios del derecho administrativo sancionador, procedimiento del derecho administrativo sancionador ordinarios y especiales.

Régimen de los servicios públicos: El derecho administrativo al momento de justificar su autonomía y campo de aplicación creó la teoría de los servicios públicos, como aquella forma de atención las necesidades generalizadas de la comunidad, pero a partir de los 90's, se comienza a construir una teoría independiente denominada servicios públicos domiciliarios entendiendo por ellos los servicios que son prestados a través de empresas de servicios públicos a través de redes física o humanas de manera directa llegan a su domicilio o lugar de trabajo, tal como se desprende del artículo 1 de la Ley 142 de 1994, y de la sentencia T- 540 de 1992.

Régimen penal en la administración pública: Se busca estudiar los aspectos penal tanto en lo sustantivo, especial y procedimental dentro de la administración pública, ya que el código penal contempla varios tipos penales que busca proteger a la administración pública, que en estos últimos años se ha visto como estos delitos se han aumentado como expresión de la corrupción, siendo de suma importancia estudiar esos diferentes tipos penales que tienen como sujeto activo cualificado al servidor público.

E. ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

La Especialización en Derecho Administrativo, proporcionará diferentes actividades



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

formativas supervisadas por los profesores o tutores para el desarrollo de cada uno de los componentes del plan de estudios. La Universidad del Tolima proveerá la infraestructura y los escenarios apropiados, aulas, laboratorios, talleres y salas de informática, además asignará los recursos necesarios para la realización de estas actividades, de acuerdo con sus políticas económicas y financieras. Este Programa acoge los conceptos básicos del sistema de créditos previsto en el Decreto 1075 (Ministerio de Educación Nacional, 26 de mayo de 2015). Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y las demás horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje.

La Especialización en Derecho Administrativo, distribuye sus actividades académicas en el marco de las 16 semanas semestrales, durante este periodo los estudiantes y docentes pueden participar de diversas actividades que adicional a las prácticas académicas contempladas por cada asignatura refuerzan el conocimiento adquirido por los estudiantes, quienes deben cursar como mínimo los créditos contemplados en el plan de estudios; la singularidad de cada curso debe ser tenido en cuenta para la conformación de las actividades a desarrollar, las cuales pueden ser teóricas, prácticas y teórico-prácticas; el currículo debe estar organizado de tal manera que deben cumplir los tópicos de la exigencia de cada curso que lo conforma. Entre las actividades académicas se consideran aquellas que motiven a los estudiantes a revisar sus aprendizajes y usarlos en la realización de los diferentes compromisos académicos y de profundización, implementando estrategias que fomenten la comunicación, la crítica.

Las estrategias que se implementarán son: Estrategias presenciales con grupos pequeños de estudiantes. Comprende actividades mediadas por la cátedra presencial dirigida a pequeños grupos y corresponde a la presentación secuenciada de una temática previamente diseñada para cada curso. En esta estrategia, la cátedra presencial juega un papel relevante como mecanismo para transmitir los conocimientos adquiridos por los expertos. **Estrategias virtuales.** Comprende actividades mediadas por la telemática para desarrollar dentro o fuera del campus universitario, con o sin la presencia del profesor o



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

tutor, aunque implican la comunicación con el fin de orientar las actividades académicas; potenciar el uso de la red RENATA como medio de comunicación académico y de plataformas como la Moodle, a través de las cuales se pueden realizar intercambios sincrónicos o asincrónicos entre los usuarios y el tutor para seguir temáticas del Programa, diligenciar evaluaciones de manera individualizada y segura, remitir notas. Hacer seguimiento mediante videoconferencias y a través de internet con servicios como el correo electrónico, el chat, los foros virtuales, conferencias electrónicas y otros medios disponibles en tecnologías de la información y la comunicación. **Estrategias no-presenciales.** Comprende actividades grupales o individuales de los estudiantes con la finalidad de preparar informes, discutir lecturas, hacer consultas bibliográficas y preparar actividades sin la presencia del Docente (Profesor o Tutor).

Estrategias inter y transdisciplinares. Comprenden actividades de cooperación científica y de profundización de estudiantes y profesores con diferentes unidades académicas y grupos de investigación de la Universidad del Tolima, de otras universidades que promuevan la colaboración interdisciplinaria. Estas actividades propiciarán espacios y tiempos para reuniones periódicas, nacionales e internacionales, que integren diferentes disciplinas del conocimiento.

Las actividades académicas de la Especialización, construyen herramientas que viabilicen la formación de las competencias del ser, saber, y saber hacer. En ese sentido, se evidencia la flexibilidad del currículo por medio del desarrollo de competencias cognitivas, argumentativas, propositivas, interpretativas e investigativas, proporcionando capacidades, habilidades y destrezas para el litigio, el trabajo interdisciplinario y social, la conciliación, con los cuales se contribuye a la formación del perfil del estudiante y por medio de la evaluación se refuerza el perfil profesional y ocupacional.

La nueva cultura académica del sistema de créditos, debe apuntar hacia un docente que orienta y hace seguimiento y un estudiante que es responsable de su proceso de aprendizaje. El proceso de enseñanza – aprendizaje se basa, en una serie de estrategias pedagógicas, entre las cuales se contemplan las clases teóricas presenciales, los seminarios, talleres de casos, conferencias, exposiciones, prácticas, consultorio jurídico, la formulación de situaciones problémicas o formulación de problemas. A continuación se



relaciona la forma en que el programa ha venido realizando y continuará realizando las actividades académicas:

- **La Cátedra:** Constituye una estrategia que permite el primer acercamiento entre el docente y el estudiante, lo que trae como consecuencia que los docentes compartan sus conocimientos y experiencias, propiciando la primera orientación en el área de conocimiento objeto de estudio. Sin embargo, esta estrategia pedagógica debe ser de participación activa, donde el docente motive al aprendizaje del estudiante.
- **El Seminario:** Tal como lo afirma María Helena Quijano¹⁵, es una estrategia que ayuda a configurar equipos de investigación, pues en la medida que la estrategia se institucionaliza parte de un trabajo en grupo y de estudio, genera equipos de investigación, los cuales en la dimensión en la que se sostienen, pueden desarrollar proyectos de investigación propiamente dicha. El seminario como estrategia se ocupa de conocer estados del arte, actualización del conocimiento y de la formulación de problemas.

Es un método empleado principalmente en áreas de fundamentación teórica, y cubre procesos de conceptualización. Como procedimiento didáctico, el seminario consiste en hacer que el estudiante realice consultas respecto de un tema, a fin de presentarlo y de discutirlo. El seminario tiene, así, la finalidad de iniciar a los estudiantes en el análisis sistemático de los hechos, estructurándolos adecuadamente para su presentación clara y documentada.¹⁶

- **Situaciones problémicas y formulación de problemas:** La formulación de problemas es definida con un objetivo claro, insertar al estudiante en un medio de actuación y aplicación de su conocimiento, esto le exige ciertos dominios conceptuales y una serie de procedimientos para resolver las incógnitas contenidas en la situación.

¹⁵ QUIJANO, María Helena. "Investigación Formativa: Estrategias Pedagógicas". Revista Electrónica de la Facultad de Estudios a Distancia FED, año 1 N°1, 2008.

¹⁶ GUZMÁN OSORIO, Graciela y QUIMBAYO V., Carlos Alfonso. Métodos de trabajo y competencias comunicativas en la docencia universitaria. En: Revista Entornos Nro. 19. Universidad Surcolombiana, Neiva. Noviembre de 2006. pp.98-104.



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Al situar al estudiante en un problema éste indaga, busca y compara con situaciones similares. Se requiere proponer situaciones problémicas de carácter práctico y de la vivencia cotidiana que surgen en el mundo laboral y profesional del estudiante, e impliquen una solución compleja; éstas situaciones favorecen el logro de los aprendizajes y el desarrollo de competencias, por tanto, se convierten en estrategias muy prácticas en la evaluación de aprendizajes conceptuales, procedimentales y actitudinales y generan en el estudiante acciones investigativas.

La situación problémica como estrategia posibilita:

- La identificación de aspectos fundamentales acerca de los objetos de conocimiento.
- La interacción con el medio social, cultural, político y económico.
- Aplicación del lenguaje especializado en situaciones cotidianas.
- Creación de vínculos entre procedimientos y conceptos formales e informales, los cuales aluden al conocimiento previo del estudiante.
- Desarrollan pensamiento crítico. Aspectos metodológicos a tener en cuenta en el procedimiento de la situación problémica:
 - Descripción y análisis cualitativo.
 - Plantear cuestionamientos como problema a resolver o formulación de hipótesis.
 - Búsqueda y selección de la información.
 - Plantear soluciones cualitativas a través de comparaciones, analogías y análisis.
 - Soluciones cuantitativas, cálculos matemáticos, estadísticas, tabulaciones, si la situación lo exige.
 - Métodos de comparación de la hipótesis
 - Análisis de resultados y propuestas.



- Planteamiento de nuevos problemas.
- Evaluación de la solución del problema.
- Comunicación y divulgación de resultados.
- **Estudio de Casos:** Un caso es una descripción exhaustiva de una situación real, que ha sido investigada y adoptada para que un grupo pueda analizarla con todos los detalles, intercambiar ideas y extraer conclusiones. Comprende una explicación detallada de la situación total con todas sus implicaciones. Es útil porque permite el análisis sin involucrar a los participantes, sin generar conflictos personales o la evasión de la participación. Se caracteriza porque cada uno de los miembros puede aportar una solución diferente, de acuerdo con sus conocimientos, experiencias y motivaciones¹⁷.

El estudio de casos, desarrolla procesos mentales de percepción, descripción y análisis de objetos de estudio, tomados de situaciones reales del mundo laboral o personal, reconocen relaciones complejas entre conceptos elaborados y conceptos reales y cotidianos, los cuales son de utilidad en el momento de re -conceptualizar, desarrollan habilidad en la recolección y análisis de información, permiten hacer observaciones objetivas y de forma crítica.

Esta estrategia es sin duda, un espacio importante para los estudiantes de derecho, pues le permite desarrollar habilidades propositivas y demostrar las habilidades argumentativas e interpretativas que han ido adquiriendo en sus cursos, con el fin de hacerlas efectivas en la práctica a través de ejercicios simulados casuísticamente.

- **Taller de Jurisprudencia:** modalidad pedagógica que permite al estudiante aprender haciendo, en un espacio flexible de construcción de conocimiento a partir de una realidad concreta. El conocimiento es aplicado a la realidad a fin de transformarla, lo que facilita una educación integral, superando la educación tradicional, cambiando el papel del estudiante como receptor pasivo y del docente como transmisor de conocimientos, lo cual facilita la educación por competencias,

¹⁷ Ibídem.



favorece el trabajo en equipo, dinamiza el proceso de aprendizaje y posibilita la interacción con la realidad social, a través del análisis de problemas específicos del contexto. ¹⁸ Con los talleres de jurisprudencia los estudiantes desarrollaran sus habilidades de interpretación, análisis y construcción de criterios jurídicos propios.

Es preciso señalar, que la metodología a desarrollar en cada curso se encuentra descrita en su micro-currículo¹⁹, los cuales pueden reflejar diversas estrategias didácticas como clases, solución de casos reales o hipotéticos, talleres dentro y fuera del aula, prácticas, foros, paneles, consultas en la red, lecturas dirigidas, entre otros.

Además, el estudiante cuenta con asesoría permanente en tiempo extra-clase, bien sea a través de tutorías, cuando así lo requieran en un horario estipulado por el profesor de cada curso. De otro lado, la evaluación se ejecuta en forma permanente mediante la valoración por logros, de igual forma en el Estatuto Estudiantil en el capítulo segundo, artículo 13 se establece el **Acuerdo Pedagógico**, estrategia que busca establecer entre docentes y estudiantes, las orientaciones del trabajo que se realiza dentro y fuera del aula, el sistema de seguimiento del trabajo y la forma de evaluación de los estudiantes; este acuerdo se realiza al inicio de cada semestre en las diferentes asignaturas del programa.

F. FORMACIÓN INVESTIGATIVA.

Líneas de investigación institucionales:

La formulación de las líneas, además de orientar la formación de investigadores permite impulsar la ciencia y tecnología en la región, asegurando no sólo la continuidad y permanencia de la Universidad misma, sino el desarrollo armónico y sostenido de la región en un ámbito político, económico y social. Las líneas se han enmarcado en tres horizontes que se vislumbran para el desarrollo científico y tecnológico en el próximo milenio:

- Producción con competitividad, sin contaminación y con equidad

¹⁸ Universidad Simón Bolívar: www.unisimonbolivar.edu.co

¹⁹ El Micro-currículo o plan de estudio,



- Calidad de vida y de la educación
- Sostenibilidad y equilibrio ambiental.

El Comité Central de Investigaciones ha institucionalizado catorce (14) líneas con sus respectivas sub-líneas de investigación; a las cuales se vienen inscribiendo los proyectos de los docentes y estudiantes de la Universidad del Tolima, estas líneas son las siguientes:

- Línea 1: Desarrollo Regional Sostenible
- Línea 2: Cultura Y Calidad De Vida
- Línea 3: Calidad de la Educación
- Línea 4: Cadenas Sostenibles Productivas Agroindustriales De Origen Vegetal
- Línea 5: Cadenas Sostenibles Productivas Agroforestales Industriales
- Línea 6: Biología Molecular De Parásitos Y Microorganismos
- Línea 7: Física Estructural Y Molecular De Materiales
- Línea 8: Sistemas De Producción
- Línea 9: Acuicultura Y Limnología
- Línea 10: Genética Y Biotecnología De Especies Tropicales
- Línea 11: Modelos Matemáticos Y Estadísticos
- Línea 12: Cirugía y medicina de animales de compañía
- Línea 13: Habitabilidad e infraestructura
- Línea 14: Estado, sociedad y derecho

Sublínea del programa:

Con la creación del Programa de derecho, la Oficina de Investigaciones y desarrollo científico de la Universidad, en un ejercicio de revisión de sus líneas de investigación, evidenció la necesidad de creación de una línea que permitiera la incorporación de la práctica investigativa en el área jurídica y socio jurídica, fue así como se creó la línea: **“ESTADO, SOCIEDAD Y DERECHO”**.

Esta línea de investigación pretende generar el espacio adecuado de reflexión crítica sobre el papel del ser humano en el contexto social, cultural y político en el que se desarrolla, y del que ha sido su principal constructor y protagonista.

El Estado, la sociedad y el derecho representan los tres estamentos dentro de los cuales el hombre desarrolla su esencia; no se concibe su existencia con la ausencia de alguno de ellos, de allí las ideas de orden, la idea y representación de la justicia y la construcción de un mundo que



procure el bienestar general de todos y cada uno.

Esta línea comprende un campo temático amplio, desde una perspectiva sistemática y exhaustiva en la generación de nuevos conocimientos; aborda las realidades de las relaciones entre lo jurídico, lo social y estamental, intentando explicar o comprender los distintos fenómenos sociales, jurídicos, políticos, económicos y culturales.

La realidad jurídico-social es rica en experiencias e instituciones que constituyen una cantera de situaciones a investigar, por lo que esta línea de investigación aborda la acelerada transformación que el mundo de hoy exige, lo cual acarreará indudablemente la promulgación de cambios e innovaciones en esta determinante área del conocimiento, así como su innegable modernización y desarrollo.

Objetivos de la línea de investigación:

- Fomentar la investigación en el área de las ciencias jurídicas y sociales, realizando estudios teóricos y/o empíricos vinculados con las temáticas abordadas por la línea de investigación
- Promover el estudio e investigación, tanto básica como aplicada, de las ciencias jurídicas y sociales.
- Identificar los beneficios y efectos que producen las instituciones jurídicas, a los sujetos y relaciones que regula.
- Auspiciar el estudio de las técnicas, métodos, instrumentos y proyectos referidos a las Ciencias jurídicas y sociales.
- Debatir acerca del impacto que los nuevos enfoques en el ámbito económico, político, social y tecnológico producen en las Ciencias Jurídicas.
- Fomentar la actualización del sistema jurídico, mediante la proposición de nuevos conceptos, doctrinas, técnicas e instituciones.
- Desarrollar metodologías que permitan emprender actividades que coadyuven al enriquecimiento y adecuado desarrollo de las Ciencias Jurídicas y sociales.

SUBLINEA DE INVESTIGACION EN DERECHO PUBLICO: Derecho del Estado



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Desde el momento que se asume como forma de agrupación y protección de los derechos al Estado, nace la necesidad de estudiar su inmersión en la vida cotidiana y el calidad a las condiciones de los administrados.

Lo cual implica tener que revisar, releer, plantear, replantear temas referentes de lo constitucional, administrativo, ambiental, administración de la cosa públicas y todas las relaciones que surgen de ellos. Aquí es donde se presenta la importancia ya que se buscar crear espacio de disertación, discusión y construir de nuevo conocimiento que tiene una gran trascendencia en la vida estatal y del administrado. Llevan a determinar el verdadero papel del Estado con lo actual y aceptar, el reto de lo que se avecina como consecuencia del Acuerdo de Paz. Ésta sub-línea aborda los problemas desde la siguiente clasificación:

- Derecho constitucional
- Derecho administrativo
- Los recursos naturales
- Derecho público
- Derecho de los recursos públicos
- El desarrollo de las entidades territoriales
- Los servicios públicos

Lo clasificado puede dar lugar a explorar los siguientes ejes:

Derecho Constitucional

- Justicia transicional el fin del conflicto y postconflicto
- Los grupos de presión y su papel en el estado
- Diversidad sexual y de genero
- Neo constitucionalismo en la relectura de los derechos consagrados en la constitución política de 1991.
- Los efectos de las decisiones interamericana en la jurisprudencia colombiana
- Responsabilidad internacional



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

- La democracia en Colombia y américa latina.

Derecho Administrativo

- Fundamentos Políticos, Sociales, Económicos Y Jurídicos De Los Servicios Públicos.
- Los Servicios Públicos Y Servicios Públicos Domiciliarios En Cuanto A Su Regulación, Potestades Y Autoridades.
- Sistemas Y Fundamentos Del Derecho Administrativo
- Derecho Administrativo General
- Las Situaciones Administrativas Y Las Formas De Vinculación A La Administración Pública.
- Los Regímenes Laborales Del Servidor Público En Su Diferentes Niveles.
- Análisis De La Estructura Y Modelos De Administración Pública Colombiana.
- Planeación En La Contratación Estatal.
- Responsabilidad Contractual
- Potestades De La Administración En La Contratación Estatal
- Las Perspectivas De La Responsabilidad Extracontractual Del Estado
- Procedimiento Administrativo En General
- Los Medios De Control Y El Proceso Contencioso Administrativo

Derecho Ambiental

- Derecho A Un Medio Ambiente Como Derecho Fundamental
- El Desarrollo Sostenible Dentro De La Conservación Del Medio Ambiente Sano.

Proyectos de investigación:

PROYECTOS DE INVESTIGACION: PROGRAMA DE DERECHO

N°	TITULO DE PROYECTO	CODIGO	RESPONSABLE	ESTADO
----	--------------------	--------	-------------	--------



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Página 45 de
3

Código:FO-P02-
F03

Versión:02

Fecha Aprobación:

1	Origen, causa y efectos de las diferencias en la asignación salarial de los profesores de las universidades publicas colombianas, especial referencia a la Universidad del Tolima.	540111	Inés Yohanna Pinzón Marín, Omar A. Mejía Patiño, German Calderón, Gloria Ospina Pacheco	Terminado
2	Incidencias de las técnicas de reproducción humana asistida en la institución jurídica de la filiación.	160111	Inés Yohanna Pinzón Marín, Omar A. Mejía Patiño	Suspendido
3	La protección jurídica a la propiedad privada de los niños, niñas y adolescentes en Colombia: del enfoque de problemas al enfoque de titularidad de derechos	30110	Omar A. Mejía Patiño, Inés Yohanna Pinzón Marín, German Calderón	Suspendido
4	Diplomado Estatuto Anticorrupción	600111	Omar A. Mejía Patiño, Inés Yohanna Pinzón Marín, German Calderón	Terminado
5	Hacia un Régimen Salarial Objetivo entre Empleados Públicos del orden Nacional y Territorial		Adriana León, Maritza Cruz y Claudia Bonilla	Terminado Artículo publicado Revista derecho Universidad del Norte (indexada A2) Revista No. 46 Autores:

N°	PROYECTO	ESTADO	RESPONSABLES	AVANCES O RESULTADOS
1	De la Teoría Política a la Teoría Jurídica. Una mirada de los siglos XVIII-XX	APROBADO En proceso de asignación de ID	<ul style="list-style-type: none"> Alexander Avila M. Nilson F. Castellanos R. José D. Copete N. 	Artículo científico, Revista Via Iuris ISSN: 1909-5759 ed: v.18 fasc. p.163 - 175 ,2015- Titulado: La libertad y el derecho penal en Hegel. Una comprensión desde el derecho abstracto.



Grupos de investigación:

EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN: ESTUDIOS EN DERECHO PUBLICO GENERAL:

El Grupo de Estudios en Derecho Público General, es un colectivo de personas que se conciertan para formular proyectos de investigación y desarrollar actividades que promuevan la investigación al interior del Programa de Derecho. Estas investigaciones se desarrollan en el marco de las líneas de investigación: Estado, Sociedad y Derecho y Cultura y Calidad de Vida. El Grupo actualmente, es reconocido por la Oficina de Investigaciones de la Universidad y se encuentra registrado en Colciencias bajo el número COL0100313 y ha sido reconocido.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN IBANASCA:

Por otro lado, el grupo que también soporta la investigación de la especialización es IBANASCA, debido a la participación activa de los profesores Alexander Ávila Martínez y Nilson F. Castellanos Rodríguez, en el grupo de investigación IBANASCA clasificado en C la última medición de Colciencias con la formulación del proyecto de investigación: "De la Teoría Política a la Teoría Jurídica. Una mirada de los siglos XVIII-XX", en el año 2015. Permitted la vinculación de las actividades investigativas del grupo al programa de derecho y sus campos de formación como la especialización en Derecho Administrativo. A continuación se muestra de manera general la información del grupo de investigación IBANASCA, con relación al impacto en el programa:

1. Nombre de la línea: Estado, política y derecho

Sub líneas de investigación:

- 1.1 Teoría Política
- 1.2 Teoría del Derecho
- 1.3 Teoría del Estado
- 1.4 Derechos humanos y desarrollo regional
- 1.5 Derecho internacional público y garantías judiciales

Formada: octubre de 2015

Proyecto de investigación: De la Teoría Política a la Teoría Jurídica. Una mirada de los siglos XVIII-XX.

Divulgación de la investigación:



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Página 47 de
3

Código:FO-P02-
F03

Versión:02

Fecha Aprobación:
07/01/2017

TÍTULO DEL ARTÍCULO/CAPÍTULO DE LIBRO	NOMBRE DE LA REVISTA/LIBRO	CATEGORÍA DE LA REVISTA	FECHA DE PUBLICACIÓN
La responsabilidad civil del empleador como mecanismo resarcitorio en el acoso laboral. Una reflexión desde la perspectiva del derecho Colombiano Autor: Maritza Cruz Caicedo	Capítulo de libro Ed. SB Argentina ISBN 978-987-1984-50-3 Hostigamiento psicológico laboral e institucional en Iberoamérica: Estado del arte y experiencias de intervención	N/A	Octubre 2015
El acoso laboral en el ordenamiento jurídico Colombiano Autor: Maritza Cruz Caicedo	Capítulo de libro Ed. Porrúa – México y UAEM-México Acoso Laboral. Perspectivas socio jurídicas	Esta publicación fue financiada por CONACYT (México), mediante el Proyecto de Investigación Número 197915 “Estrategias de combate al acoso laboral dentro de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con perspectiva de género”.	En proceso de impresión
XXY y la sexualidad como atributo de la personalidad Coautor: Jhon Jairo Peña Ocampo	Dos mil, Tres mil – Universidad de Ibagué Vol. 4 no. 17. ISSN 0123-3408	N/A	Julio- Diciembre 2015
Hacia un régimen salarial objetivo entre empleados públicos del orden nacional y territorial Autores: Adriana del Pilar León Claudia Lucia Bonilla Maritza Cruz Caicedo	Revista de Derecho – Universidad del Norte	A2	Revista No. 46 Enero-junio 2016
La responsabilidad civil del empleador por el siniestro ocupacional Autores: Inés Yohanna Pinzón Adriana del Pilar León	Revista Prolegómenos – Universidad Militar Nueva Granada	B	En proceso de arbitraje



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Página 48 de
3

Código:FO-P02-
F03

Versión:02

Fecha Aprobación:
27-01-2017

Maritza Cruz Caicedo

--	--	--	--

H. MODALIDADES DE GRADO.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo No. 042 de 2014 del Consejo Académico la Especialización en Derecho Administrativo adoptará las siguientes opciones:

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

Se define como proyecto de investigación la producción intelectual realizada por el estudiante como resultado de un proceso desarrollado en los cursos de investigación, en el que se aplican los conocimientos y competencias desarrolladas durante el programa académico cursado.

El proyecto de investigación podrá ser elaborado de manera individual o en grupo de máximo tres (3) estudiantes. La temática de los proyectos debe ajustarse a los dos componentes del programa. El proyecto de investigación es un documento académico que debe contener como mínimo:

- Título
- Problema
- Justificación
- Objetivos
- Marco teórico
- Metodología
- Estado del arte
- Referencias bibliográficas

El proyecto de investigación debe tener una extensión entre quince (15) y veinticinco (25) páginas incluyendo las referencias bibliográficas.

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Se define como artículo de reflexión un documento resultado de un análisis crítico por parte del autor o los autores, sobre una temática acorde a los dos componentes del programa académico.



El artículo de reflexión es un documento académico que debe contener como mínimo:

- Titulo
- Resumen /abstract
- Palabras clave / keywords
- Introducción
- Metodología
- Objetivos
- Resultados
- Referencias bibliográficas

Artículo podrá ser elaborado de manera individual o en grupo de máximo tres (3) estudiantes. El artículo de investigación debe tener una extensión entre quince (15) y veinticinco (25) páginas incluyendo las referencias bibliográficas.

SOBRE LA EVALUACIÓN

Tanto para el proyecto de investigación como para el artículo de reflexión, en su presentación y contenido escrito, serán evaluados cuantitativamente en la escala de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0). La nota mínima de aprobación es tres punto cinco (3.5). En caso de plagio la nota será de cero punto cero (0.0) y se iniciará el respectivo proceso disciplinario conforme a la normatividad vigente en la universidad.

Los documentos (proyecto de investigación y/o el artículo de reflexión) para su presentación deben cumplir con las normas de depósito que establece la biblioteca *Rafael Parga Cortés* y que se encuentran publicadas en la página web de la Universidad del Tolima.

I. PERFIL DE LOS DOCENTES Y DEDICACIÓN AL PROGRAMA.

Los perfiles de los profesores de la Especialización en Derecho Administrativo, se presentan teniendo en cuenta las áreas de formación:

I. Núcleo de formación Interdisciplinario:

Área de formación disciplinar:

Abogado, filósofo, politólogo y afines a las ciencias sociales, con título de maestría y con experiencia universitaria no inferior a tres años.



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Área de formación profesional:

Abogado, con título de Maestría en el área y con experiencia en docencia universitaria y profesional no inferior a tres años.

Área de formación profundización:

Abogado, filósofo, politólogo y afines a las ciencias sociales, con título de maestría y con experiencia universitaria y profesional no inferior a tres años.

II. Núcleo de formación en investigación:

Seminario de investigación I:

Abogado, filósofo, politólogo y afines a las ciencias sociales, con título de maestría, con experiencia universitaria no inferior a tres años y preferiblemente con experiencia investigativa.

Seminario de investigación II:

Abogado, con título de Maestría, con experiencia en docencia universitaria no inferior a tres años y preferiblemente con experiencia investigativa.

Dedicación al Programa:

Se espera contar con profesores de planta para el primer núcleo de formación, mientras que para el segundo sean profesores en su mayoría catedráticos por lo profesionalizante de los cursos. Sin embargo, se espera que un profesor de planta asuma la dirección del Programa.



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Página 52 de
3

Código:FO-P02-
F03

Versión:02

Fecha Aprobación:

Nombre del Profesor	Nivel de Formación		Escalafón Institucional	Tipo de Vinculación	Tipo de Contrato	Asignaturas según el Plan de Estudios	Créditos Académicos	Número de Grupos	Horas semanales de docencia	% de tiempo dedicado al	Distribución		
	Nivel	Área de Conocimiento									Docencia	Investigación	Proyección Social
ALEXANDER ÁMILA MARTÍNEZ	DOCTORADO (C)	FLOSOFÍA DEL DERECHO - POLÍTICA	Asociado	TC	TI	Estado, Gobierno y Régimen Político	1	1	12	48%	X	X	
NDIA YURAM FREYTO ARANGO	MAGÍSTER	DERECHO PÚBLICO	Asistente	HC	TI	Interpretación Constitucional	1	1	12	11.5%	X		
JORGE BOLMAR BERDÚ	MAGÍSTER	POLÍTICA PÚBLICAS	Asistente	HC	TI	Políticas Públicas y Dinámicas Territoriales	1	1	12	11.5%	X		
ADRIANA DEL PILAR LEÓN	MAGÍSTER	DERECHO ADMINISTRATIVO	Asistente	HC	TF	Fundamentos de Derecho Administrativo	2	1	12	11.5%	X		
NILSON FABIAN CASTELLANOS	MAGÍSTER (C)	TEORÍA DEL DERECHO	Asistente	TC	TI	Seminario de Investigación I	1	1	12	48%	X	X	X
LINA MARÍA LOPEZ	DOCTORA (C)	DERECHO ECONOMICO	Asistente	TC	TI	Planeación y presupuesto	1	1	12	11.5%	X		
FELIX RAÚL MARTÍNEZ CLEVES	DOCTOR	FLOSOFÍA HISTORIA Y CIUDADANÍA	Asistente	TC	TI	Ética, ciudadanía y teoría del conflicto	1	1	12	11.5%	X		
JHON JAR O PEÑA OCAIMPO	MAGÍSTER	DERECHO ADMINISTRATIVO	Asistente	TC	TI	Fundamentos de la estructura de la Administración pública	2	1	12	48%	X	X	X
PEDRO ALFONSO HERNÁNDEZ	DOCTORADO (C)	DERECHO ADMINISTRATIVO	Asistente	HC	TF	Formación y procedimiento del acto administrativo	2	1	12	11.5%	X		
OMARA MEJÍA PATIÑO	DOCTOR	DERECHO ADMINISTRATIVO	Asistente	TC	TI	Responsabilidad extracontractual del Estado	2	1	12	48%	X	X	
MARACORINA DUQUE	DOCTORA	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Asistente	HC	TF	Contratación Pública	2	1	12	11.5%	X		
INÉS YOHANNA PINZÓN	MAGÍSTER	INVESTIGACIÓN JURÍDICA	Asistente	TC	TI	Seminario de Investigación II	2	1	12	48%		X	
MARITZA CRUZZ ACEDO	MAGÍSTER	DERECHO LABORAL ADMINISTRATIVO	Asistente	TC	TI	Función pública	2	1	12	48%	X	X	
JAMIE ORLANDO SANTOFIMIO GRIBOA	DOCTOR	DERECHO ADMINISTRATIVO	Asistente	HC	TF	Control jurisdiccional de la administración pública	2	1	12	11.5%	X		
CLAUDIA SUPELIANO-GROSS	DOCTORA (C)	FLOSOFÍA POLÍTICA	Asistente	TC	TI	Teorías de la justicia y procesos de paz	2	1	12	11.5%	X		
PAULA CASTAÑEDA GONZALEZ	MAGÍSTER	DERECHO LABORAL ADMINISTRATIVO	Asistente	TC	TI	Negociación Colectiva	2	1	12	11.5%	X		
OMAR HERRÁN PINZÓN	MAGÍSTER	DERECHO PÚBLICO - PENAL	Asistente	HC	TF	Régimen Penal en la Administración Pública	2	1	12	11.5%	X		
OMARA MEJÍA	DOCTOR	DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	Asistente	TC	TI	Derecho Administrativo Sancionatorio	2	1	12	11.5%	X		
CARLOS ANDRÉS PERDOMO	MAGÍSTER	DERECHO ADMINISTRATIVO	Asistente	HC	TF	Régimen de los servicios públicos	2	1	12	11.5%	X		

J. GESTIÓN ACADÉMICA.

La participación en redes académicas, proyección social y procesos de internacionalización dependen del desarrollo del programa de pregrado, que a su vez sirven de plataforma para la especialización en Derecho Administrativo. A continuación se muestran las universidades con las que se tienen convenio desde el programa de Derecho:

Universidad	País
Universidad De Buenos Aires	Argentina
Universidad Federal de Rio de Janeiro	Brasil
Benemérita Universidad Autónoma De Puebla	México
Universidad de Extremadura	España
Universidad Castilla de la Mancha	España



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Universidad de Las Palmas Gran Canaria	España
Universidad Nacional Autónoma de México	México

Cooperación Internacional.

A partir de Julio de 2016, se suscribió una carta de intención **CHECCHI AND COMPANY CONSULTING COLOMBIA** (Operadora de USAID en Colombia) y la facultad de ciencias Humanas y Artes deciden trabajar conjuntamente con miras a apoyar el Derecho Fundamental de Acceso a la Justicia de las comunidades de los municipios de la zona de consolidación del sur del Tolima (Chaparral, Planadas, Ataco y Rioblanco), mediante la realización de por lo menos 4 Jornadas de justicia móvil, Asesorías legales y seguimiento a casos, en conjunto con sus comités locales de justicia.

Los territorios impactados con este proyecto, han sido tradicionalmente afectados por el conflicto interno armado suscitado en Colombia, en general los habitantes son víctimas del conflicto, las consultas se han atendido principalmente en lo atinente a Ley 1448 de 2011 y a la Ley 1561 de 2012 teniendo en cuenta la condición de poseedores de terrenos que tienen varios de los miembros de la población.

Ese trabajo ha permitido acercar al estudiante practicante del consultorio jurídico a la realidad regional contextualizando los conocimientos obtenidos con las necesidades reales de la población destinataria de los servicios y atenciones de la jurisdicción.

Participación en redes académicas y de apoyo interinstitucional

Las siguientes son las redes en las cuales participa activamente programa Derecho y a su vez se vinculará la especialización:

Red	Alcance	Propósito
RUNDIS (Red universitaria para el reconocimiento y la defensa de los	Nacional Consultorio Jurídico Centro de Conciliación	Fortalecer la gestión institucional y universitaria frente al reconocimiento de los



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

derechos de las personas con discapacidad)		derechos, el abordaje jurídico y la inclusión social de las personas con discapacidad, mediante la articulación de la investigación, la práctica y el conocimiento generado alrededor de este grupo poblacional.
Red Nacional de Consultorios Jurídicos y Centros de Conciliación	Nacional Consultorio Jurídico Centro de Conciliación	Garantizar la continuidad de los procesos de transformación social que surjan como iniciativas colectivas de investigación, de producción intelectual y de proyección social

Fuente: Informe Centro de Conciliación y Consultorio Jurídico

Actualmente, se encuentra en trámite la activación en la Red Nacional de Centros y Grupos de Investigación jurídica y socio-jurídica, para su vinculación en el Nodo Centro. Asimismo, están en vigencia los convenios con las siguientes instituciones:

- Fiscalía General de la Nación
- Contraloría Municipal
- Área Nautica Civil
- Secretaria de Gobierno Municipal



K. ORGANIZACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA.

Estructura organizacional de la Universidad:

Las definiciones, los alcances y las funciones de las unidades académicas de la institución se encuentran explícitas en el Estatuto General, Acuerdo No. 104 de 1993, en los capítulos 6 al 9; el manual de funciones aprobado mediante la Resolución 401 de 1994 y en el Acuerdo 006 de 1997 del Consejo Superior, mediante el cual se adopta una reorganización de la estructura orgánica administrativa de la Universidad del Tolima. En la actualidad la estructura se encuentra de la siguiente manera:

Los órganos de carácter decisorio son: el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, la Rectoría y los Comités (Jurídico, de Rectoría, de Contratación, Admisiones, Comité de Evaluación y Escalafón profesoral – CIARP, Comité Central de Currículo, Comité Central de Investigaciones).

- Las dependencias del área académica se denominan: Vicerrectoría Académica, Facultad, Programa, Instituto, Departamento y Centro.
- Las dependencias del área administrativa se denominan: Vicerrectoría Administrativa, División, Sección y Grupo.
- Las dependencias del área de bienestar universitario y recursos educativos se denominan: Vicerrectoría de Desarrollo Humano, Dirección, Sección y Grupo.
- Las dependencias de carácter asesor se denominan Oficina.



Universidad del Tolima

PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

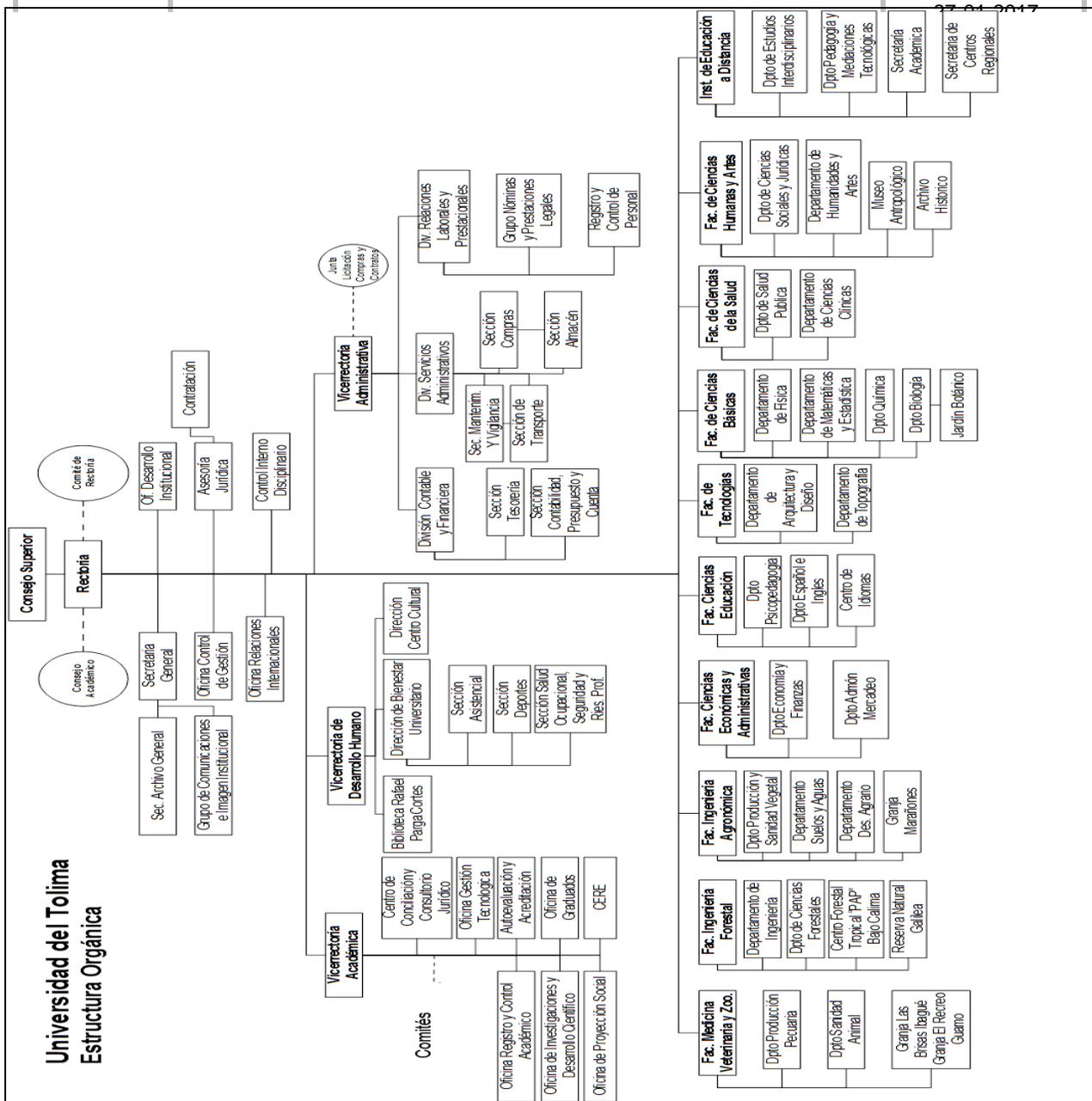
FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Página 56 de 3

Código:FO-P02-F03

Versión:02

Fecha Aprobación:



Fuente: Página Web de la Universidad del Tolima

Estructura organizacional de la Unidad Académica:

La Facultad

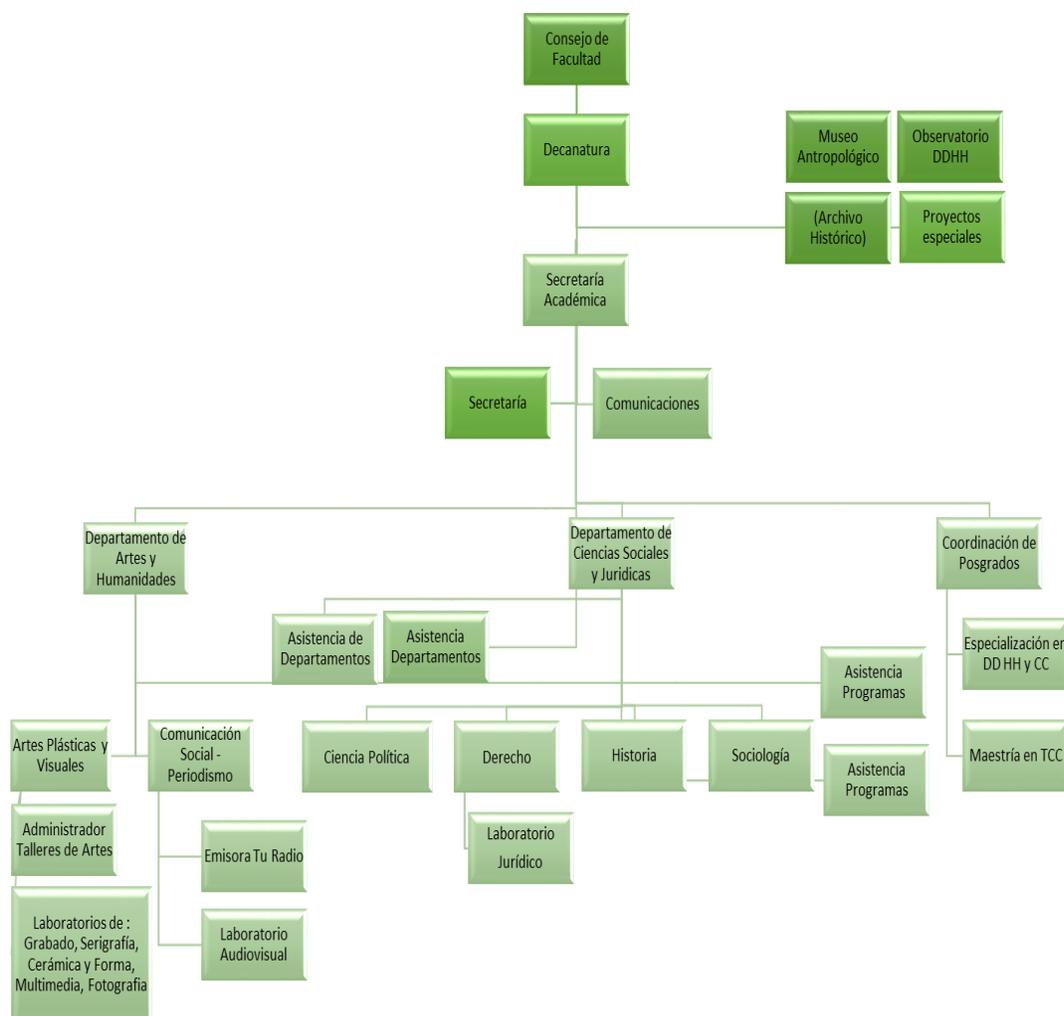
La Facultad de Ciencias Humanas y Artes a la que pertenece el programa de Derecho, está adscrita a la Vicerrectoría Académica, y fue creada mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 42 de 2008. Ésta Unidad Académica ofrece los programas de pregrado en:



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

Artes Plásticas y Visuales, Derecho, Sociología, Historia, Comunicación Social - Periodismo y Ciencia Política; a nivel de posgrado ofrece la Maestría en Territorio, Conflicto y Cultura y la Especialización en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas y ahora la especialización en Derecho Administrativo. La máxima autoridad ejecutiva es el Decano y la máxima autoridad colegiada es el Consejo de Facultad, ente representativo de los diferentes sectores, así mismo, los profesores de la Facultad están inscritos en alguno de los dos departamentos (Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas, Departamento de Artes y Humanidades). Los estudiantes tienen su interlocución directa en la dirección del programa.





Comité curricular del Programa Académico:

Dirección del programa

El programa de especialización en Derecho Administrativo cuenta con una dirección que es la encargada de organizar, administrar y gestionar las actividades Académico Administrativas.

Son funciones del Director de Programa:

- Dirigir el proceso de autoevaluación del programa, revisión y rediseño curricular.
- Coordinar los procesos de revisión y diseño curricular.
- Planificar y ejecutar las acciones necesarias en relación con los procesos de obtención y renovación de registro calificado y de acreditación.
- Planificar, ejecutar y apoyar eventos académicos y demás actividades en pro del mejoramiento de la calidad académica del programa.
- Planear con los Departamentos la jornada académica de los profesores del programa.
- Planificar, ejecutar y evaluar los programas de monitorias académicas.
- Planificar, ejecutar y evaluar las prácticas de campo y laboratorios del programa.
- Planificar y ejecutar junto con las diferentes instancias, los procesos de inscripciones, matrículas, reintegros y reingresos de los estudiantes del programa, en cuanto a recursos físicos, logísticos y académicos.
- Planear, coordinar y ejecutar con las diferentes instancias las condiciones académicas, logísticas y físicas para el proceso de matrícula.
- Responder por la actualización de reportes académicos, homologaciones, convocatorias institucionales, validaciones y proceso de grados de los estudiantes



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

del programa, en coordinación con la Oficina de Admisiones,

- Registro y Control Académico.
- Planificar y dirigir el proceso de formación previa para la presentación de
- Pruebas de Estado de los graduandos y rendir informe evaluativo de los resultados ante el Consejo de Facultad con el plan de mejoramiento respectivo.
- Coordinar con el Comité Curricular y los profesores el diseño de los proyectos académicos del programa.
- Convocar y presidir las sesiones del Comité Curricular del programa y de los demás comités que den soporte a la labor académica del programa.
- Proponer con los profesores del programa a los Directores de
- Departamento los programas de formación y actualización de profesores.
- Programar y evaluar los seminarios de profundización, cursos libres y especiales para cada periodo académico.
- Participar en la formulación y ejecución de los planes de acción, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional.
- Promover la participación de estudiantes, profesores en proyectos de investigación para la integración de los procesos misionales.
- Representar al programa ante diferentes organismos y eventos científicos, técnicos, académicos, culturales, cívicos y sociales.
- Realizar la divulgación y promoción del programa.
- Presentar propuestas sobre la factibilidad para la ampliación de la oferta y cobertura del programa ante las instancias competentes.
- Proyectar los actos administrativos (circulares, acuerdos, resoluciones, entre otros) inherentes al programa.
- Responder por los convenios relacionados con el programa que sean de su



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

competencia, desde la docencia, investigación y proyección social, y de aquellos convenios del programa que tengan otros responsables.

- Responder los derechos de petición, quejas, reclamos y acciones de tutela que sean de competencia y proyectar las respuestas para otras instancias competentes sobre asuntos inherentes al programa.
- Informar oportunamente al Director del Departamento sobre el desempeño académico y cumplimiento de las responsabilidades de los profesores.
- Promover la participación democrática de los estudiantes en todos los asuntos del programa; garantizar la elección de representantes estudiantiles por curso y nivel, y coordinar las elecciones generales de representantes estudiantiles al programa.
- Garantizar la información permanente y oportuna de todos los asuntos del programa y de la Universidad a los estudiantes, profesores y funcionarios del programa.
- Elaborar con los Secretarios Académicos los horarios de clase.
- Garantizar a los estudiantes los procesos de nivelación académica.
- Planear y ejecutar con los Secretarios Académicos la semana de inducción.
- Participar en las reuniones de planificación académica programadas por la Vicerrectoría Académica.
- Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.
- Contribuir en la implementación, mantenimiento y sostenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.



Comité curricular

El Comité Curricular de los programas se rige por lo establecido en el Acuerdo No. 005 del 2003 del Consejo Superior “Por medio del cual se reestructura el Comité Central de Currículo y los Comités Curriculares pertenecientes a las Unidades Académicas de la Universidad del Tolima”. En el Artículo 9 de dicho documento se determina la composición de los Comités Curriculares así:

- El Director del Programa Académico, quien lo presidirá.
- Cuatro (4) profesores del Programa distribuidos así:
- Uno (1) por el campo de formación interdisciplinaria.
- Uno (1) por el campo de formación en investigación.
- Dos (2) por el campo de formación específica.
- Un (1) representante de los estudiantes.
- Un (1) representante de los egresados.

El Artículo 16 dice que son funciones del Comité Curricular:

- Velar porque los lineamientos curriculares generales y las políticas académicas de la Universidad en general, y de la Facultad o del Instituto en particular, se cumplan a través de sus programas académicos.
- Definir la concepción teórica y la operacionalización del diseño curricular del programa en todos sus aspectos, de acuerdo con las disposiciones del Comité Central de Currículo, en cuanto al desarrollo curricular de los programas académicos.
- Realizar cada semestre la evaluación curricular del programa académico en el marco de la autoevaluación permanente y presentar propuestas de desarrollo o rediseño curricular.



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA -PEP

- Velar porque el plan de estudios y el contenido de cada asignatura sean pertinentes al objeto de estudio del programa y a la evaluación curricular, y se ajusten a la reglamentación académica.
- Asesorar al Director de Programa sobre el plan de prácticas de campo previstas para cada semestre.
- Asesorar al Consejo Académico y al Consejo de la Facultad en todo lo relacionado con los aspectos curriculares.
- Presentar nuevas alternativas de programas curriculares.

Sesiones y frecuencia

El Comité Curricular de la Especialización en Derecho Administrativo se reunirá una vez al mes. Previamente a la reunión se envía a sus integrantes la citación, la agenda y los anexos respectivos de cada punto a tratar. De cada una de las reuniones se levanta un acta siguiendo el formato que para el caso ha elaborado el Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad del Tolima.